
 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

<b>Tema</b>	<b>Auditoría Interna al FTSP empréstitos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID 3610/OC-CO</b>																
<b>Tipo de Actividad</b>	<table border="1"> <tr> <td>Calidad</td> <td></td> <td>Gestión</td> <td>X</td> <td>Programada</td> <td>X</td> <td>Solicitada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Interna</td> <td>X</td> <td>Externa</td> <td></td> <td>Auditoría</td> <td>X</td> <td>Seguimiento</td> <td></td> </tr> </table>	Calidad		Gestión	X	Programada	X	Solicitada		Interna	X	Externa		Auditoría	X	Seguimiento	
Calidad		Gestión	X	Programada	X	Solicitada											
Interna	X	Externa		Auditoría	X	Seguimiento											
<b>Ciclo de Auditoría</b>	Plan de Auditoría de Gestión Independiente – PAAGI Vigencia 2020																
<b>Objetivo</b>	AUDITORIA Evaluar el desempeño y el cumplimiento del Plan Todos Somos PAZcífico frente a los componentes del programa, indicadores, gestión contractual, gestión financiera y a la normatividad aplicable al Fondo Todos Somos PAZcífico																
<b>Alcance</b>	<p>Verificar el desempeño y el cumplimiento de los ítems definidos en el Manual Operativo del préstamo Banco Interamericano de Desarrollo, en especial los numerales 8 Gestión de adquisiciones del Programa, y las actividades que de este se desprendan y el numeral 5 Monitoreo y seguimiento, así como el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1068 de 2015 y el decreto 2121 de 2015, en especial, los relacionados con el artículo 2.15.4 Órganos del Fondo.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se aplicarán las técnicas de auditoría generalmente aceptadas. (Entrevistas, revisión documental, muestreo, pruebas de recorrido, listas de verificación, validación, entre otras).</p>																
<b>Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley 1474 de 2011 y ley 1882 de 2018.</li> <li>➤ Manual Operativo – Banco Interamericano de Desarrollo</li> <li>➤ Ley 1955 de 2015: por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”</li> <li>➤ CONPES 3847 de 2015 “Plan Todos Somos PAZcífico”</li> <li>➤ Contrato de préstamo Banco Interamericano de Desarrollo BID 3610/OC-CO</li> <li>➤ Resolución No.4060 de 2015 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP: “Por la cual se define a la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD como una de las entidades administradoras del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico”.</li> <li>➤ Demás documentos relacionados con las acciones del Plan Todos Somos PAZcífico.</li> </ul>																

<b>Área, dependencia o proceso a auditar</b>	Fondo Todos Somos PAZcífico – FTSP
<b>Nombre completo del jefe de área / coordinador</b>	Dra. Luz Amanda Pulido
<b>Auditor líder</b>	Dr. Germán Moreno

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

Equipo auditor	José Vicente Casanova Roa
Personas Interesadas	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Fondo Todos Somos PAZcífico - FTSP y Ciudadanía en General

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Critico				
Alto				
Medio				
Bajo				

### ANTECEDENTES

( Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

Por medio del documento CONPES N° 3847, se somete a consideración el concepto favorable de la nación para otorgar la garantía soberana al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico y posibilitar la contratación de empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD \$ 400 millones o su equivalente en otras monedas destinados a la financiación parcial del PTSP. Asimismo, una vez recibida la aprobación del aval fiscal otorgado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) en sesión del día 26 de octubre de 2015, el documento somete a consideración del CONPES la declaratoria de importancia estratégica del PTSP en su componente financiado con estos recursos de crédito externo. Dichas solicitudes se realizan de conformidad con lo establecido en la Ley 1753 de 2015, el Decreto 1068 de 2015 y la Ley 819 de 2003.

A través de este Fondo, el Gobierno Nacional pretende financiar parcialmente el Plan Todos Somos PAZcífico (PTSP) mediante operaciones de crédito externo con la banca multilateral, las cuales tienen como objetivo obtener los recursos necesarios para el programa de inversión que busca disminuir las brechas entre la franja del Litoral y la Andina del Pacífico colombiano en los siguientes sectores: i) Acueducto y saneamiento básico; ii) energización; y iii) conectividad de transporte (Acuapista del Pacífico).


A través del Fondo en cuestión el Gobierno nacional busca financiar inversiones estratégicas y coordinadas durante un periodo de seis años, las cuales atienden la problemática de desarrollo en la subregión del Litoral Pacífico.

Por otra parte, los empréstitos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID 3610/OC-CO y el Banco Mundial - BIRF 8649-CO, y BIRF 8798-CO, establecieron Manuales Operativos con el fin de ejecutar los recursos asignados al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno - OCI y teniendo en cuenta lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI vigencia 2020, adelantó las actividades de seguimiento relacionadas con los numerales 8 Gestión de adquisiciones del Programa- Manual Operativo Proyecto Banco Mundial, numeral 6.2 Herramientas de Gestión y Monitoreo - Manual Operativo Proyecto Banco Mundial y las actividades que de este se desprendan y el numeral 5 Monitoreo y seguimiento - Manual Operativo BID adelantadas durante el segundo semestre de 2020, con el fin de evaluar el desempeño y el cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Nacional, el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo para el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico.

### FORTALEZAS ENCONTRADAS

( Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

El Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico cuenta con una página web donde reportan información relacionada con proyectos del Plan PAZcífico, convocatorias vigentes, gestión Ambiental y Social, Gestión Financiera entre otros.

La documentación relacionada con los procesos de adquisiciones y financieros de los empréstitos, están bajo la custodia y tenencia de la Fiduciaria la Previsora.

La disposición de los integrantes del equipo para dar inicio a la Auditoria al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico y el suministro de la información requerida para el desarrollo de esta actividad.

### CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA

*(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)*

En los manuales se tienen definidos los lineamientos para el uso y manejo de los recursos, y los procedimientos que se deben llevar a cabo para la ejecución adecuada de los programas:

BID: 3610/OC-CO: Programa de Agua, Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico Colombiano como parte del “Plan Todos Somos PAZcífico.”.

Así mismo, como parte de los controles, el FTSP tiene establecido una matriz de riesgos con el BID, donde se relacionan los riesgos asociados con:

- Debilidades en la participación y coordinación de múltiples actores (estratégicos, técnicos, administrativos y operativos) vinculados en la ejecución de los recursos del programa.
- La UNGRD no disponga de una Unidad Ejecutora con la capacidad requerida para la ejecución de la operación, teniendo en cuenta que la UNGRD actualmente, no dispone de la capacidad instalada a nivel de personal para la ejecución de la operación.
- Falta de control contable y financiero adecuado sobre la ejecución de los recursos del proyecto, que le permita llevar la contabilidad y emitir los reportes financieros requeridos por el Banco en forma oportuna.
- Retrasos en las solicitudes de desembolso y en el procesamiento de adquisiciones/contrataciones, debido a la aplicación inadecuada de las políticas de gestión financiera y de adquisiciones del Banco la ejecución de recursos, falta de personal para la ejecución de la operación los programas de agua y energía que maneja el FTSP
- Y los relacionados con riesgos tecnológicos.

Sin embargo, se recomienda incluir estos riesgos en la matriz de Riesgos y Oportunidades que tiene definida la UNGRD, con el fin de llevar a cabo los seguimientos periódicos que permitan reducir o mitigar la materialización de los mismos. Así mismo, que se establezcan los controles de acuerdo al diseño establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades Públicas, versión 4 de Función Pública.

REQUISITOS AUDITORIA	RESULTADOS DE LA AUDITORIA
	<p><i>(Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)</i></p> <p>El día 02 de octubre del presente año, se dio inició con la socialización del Plan de Auditoría a la Dra. Luz Amanda Pulido, a la Dra. Claudia Agudelo, a la Dra. Natalie Garzón Velandia y el Dr. Elkin Adolfo Pinilla, quienes hacen parte del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico – FTSP. Se levantó acta y registro de asistencia virtual.</p>

En el desarrollo de la auditoría, se realizó la solicitud de información conforme a lo establecido en los Manuales Operativos del BID y del Banco Mundial relacionada con los procesos de Adquisiciones, Planeación y Financiera, utilizando como medio de comunicación, el correo electrónico.

Además, como fuentes de información, se consultó la página WEB de la entidad y la herramienta de Neo gestión, donde reposan documentos que sirvieron como insumos para el desarrollo de la auditoría y la mesa de trabajo llevada a cabo dentro del proceso Auditor.

### RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

#### Proceso Planeación:

Conforme al Esquema de Ejecución definido en el Manual Operativo del Banco Interamericano de Desarrollo BID, se solicitaron al FTSP, las actas de la Junta Administradora del Fondo de acuerdo al Decreto 2121 de 2015, artículo 2.15.5; párrafo 3 y las actas del Comité Técnico realizadas dentro del periodo 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, con el fin de evaluar el cumplimiento frente a la periodicidad de las reuniones según lo establecido en el decreto señalado en este párrafo. Con relación a lo anterior, se evidenció lo siguiente:

#### Junta Administradora

Se suministraron las siguientes actas de la Junta Administradora:

No de Acta	Fecha	Tipo de sesión	Estado del Acta
13	4-oct-19	Sesión virtual	Firmada y Aprobada
14	12 y 13 feb-20	Sesión virtual	Sin firma y Aprobada
15	25 y 26 jun-20	Sesión virtual (no presencial)	Borrador

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Observación:** Se observa dentro de la lectura del contenido de las actas suministradas por el FTSP, contienen anexos relacionados y que fueron puestos a consideración a los miembros de la Junta Administradora, dentro del desarrollo del orden del día para su respectivo tramite y los mismos no fueron suministrados dentro del proceso auditor. Es importante mencionar que los anexos deben hacer parte integral del acta que se suministre al equipo auditor.

#### Comités Técnicos

Con relación al Comité Técnico establecido en los Manuales Operativos del BID, numeral 3.2.2. se reunirán ordinariamente una vez por mes. Conforme a la evidencia suministrada por el Fondo, se observa que las reuniones del Comité Técnico se realizaron eventualmente sin la frecuencia definida, como se puede ver en el siguiente cuadro:

No de Acta	Fecha	Tipo de Comité	Tipo de sesión	Estado del Acta
10	5-feb-19	Agua y Saneamiento Básico	Presencial UNGRD	Firmada
11	5-jun-19	Agua y Saneamiento Básico	Presencial MVCT	Firmada
12	10-oct-19	Agua y Saneamiento Básico	Presencial UNGRD	Firmada
13	25-nov-19	Agua y Saneamiento Básico	Presencial UNGRD	Firmada
14	23-dic-19	Agua y Saneamiento Básico	Sesión virtual	Firmada
15	17-abr-20	Agua y Saneamiento Básico	Sesión virtual	Firmada
16	1-jul-20	Agua y Saneamiento Básico	Sesión virtual (no presencial)	Firmada
17	21-ago-20	Agua y Saneamiento Básico	Sesión virtual (no presencial)	Firmada

\* Fuente FTSP, elaboración propia

No de Acta	Fecha	Tipo de Comité	Tipo de sesión	Estado del Acta
18	6-sep-20	Energía	Presencial UNGRD	Firmada
19	19-mar-20	Energía	Sesión virtual	Firmada
20	1-jul-20	Energía	Sesión virtual (no presencial)	En proceso de firma

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Observación 1:** Se observa dentro de la lectura del contenido de las actas suministradas por el FTSP, contienen anexos relacionados y que fueron puestos a consideración a los miembros del Comité Técnico, dentro del desarrollo del orden del día para su respectivo trámite y los mismos no fueron suministrados dentro del proceso auditor.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Se acoge la recomendación, sin embargo recomendamos que en el requerimiento de las actas se soliciten los anexos con se han hecho con otros documentos, o si no la pidieron en su momento se haga el alcance de la solicitud para atenderla*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, íntegra y



actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso no fue completa la entrega de la información, por lo que se generó la observación en el tiempo previsto para la auditoria y se ratifica la observación. Es importante mencionar que los anexos deben hacer parte integral del acta que se suministre al equipo auditor.

**Observación 2:** Se observa en todos los Comités Técnicos que el Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no se evidencia su participación dentro de las sesiones convocadas, por lo que sería necesario conocer las causas de la ausencia del representante del MADS, por cuanto en la ejecución del FTSP, están inmersas las actuaciones misionales propias del Ministerio y la ausencia del delegado dejaría de lado que las decisiones ambientales que se tomen en el seno del Comité.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Se solicita ajustar la redacción, teniendo en cuenta que desde el cambio de gobierno se ha solicitado en tres ocasiones al ministerio de Ambiente la delegación para participar en el comité de agua y energía, sin embargo no se obtenido respuesta. De igual manera, se ha enviado al correo de correspondencia del MADS, las citaciones de convocatorias de los comités. Por lo anterior dentro del FTSP no conocemos las causas de la ausencia del MADS a los comités*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno considera que el FTSP acoge la recomendación con ajustes quedando así:

**Observación2:** Se observa que desde el cambio de gobierno que en todos los Comités Técnicos de Agua y Energía, desarrolladas por el FTSP, no ha habido participación del Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de las sesiones convocadas, por lo que sería necesario conocer las causas de la ausencia del representante del MADS, por cuanto en la ejecución del FTSP, están inmersas las actuaciones misionales propias del Ministerio y la ausencia del delegado dejaría de lado que las decisiones ambientales que se tomen en el seno del Comité.

**Plan Operativo Anual (POA) de las vigencias 2019 y 2020**

El FTSP suministro dos (2) archivos donde remitieron el POA vigencia 2019 con la no objeción CCO - 338 / 2019 y POA 2020 con la no objeción CCO - 509 / 2020

**Observación 1:** Se observa dentro del POA, la modificación de algunas actividades reduciendo los tiempos que inicialmente estaban previstos lo cual evidencia retrasos en algunas actividades que fueron planificadas y excedieron los tiempos establecidos inicialmente:

Task Name	Costo
<b>Construcción (técnico+ gestión social + ambiental) - LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN</b>	\$1.937.500
Precontractual	\$0

Plan de Gestión de la Demanda implementado	\$1.923.000
Contrato de interventoría para construcción del tanque de almacenamiento de Venecia	\$477.000
Construcción del tanque de almacenamiento de Venecia	\$8.075.000
Construcción de bocatoma lateral sobre el Río Escalerete, línea de aducción (box culvert) y desarenadores	\$6.531.000

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Respuesta brindada por el FTSDP mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Se solicita aclaración de la observación dado que el cuadro no se evidencia los tiempos sino valores*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno revisa la información suministrada por el FTSP para llevar a cabo el proceso auditor y toma la información del POA suministrado por el FTSP, por lo que se mantiene la observación e se incluye el cuadro original:

**Observación 1:** Se observa dentro del POA, la modificación de algunas actividades reduciendo los tiempos que inicialmente estaban previstos lo cual evidencia retrasos en algunas actividades que fueron planificadas y excedieron los tiempos establecidos inicialmente:

Task Name	Duración	Comienzo	Fin	redecensora	Costo	Observacion
Construccion (técnico+ gestión social+ambiental) - LICITACION PUBLICA	574 días	mar 26/11/19	jue 3/03/22		\$1.937.500	ACTIVIDAD MODIFICADA
Precontractual	204 días	jun 27/05/19	vie 20/03/20		\$0	ACTIVIDAD MODIFICADA
Plan de Gestión de la Demanda implementado	927 días	vie 23/02/18	jue 18/11/21		\$1.923.000	ACTIVIDAD MODIFICADA
Contrato de interventoría para construcción del tanque de	20 mss	jue 14/05/20	vie 10/12/21	767FC-20 días;674	\$477.000	ACTIVIDAD MODIFICADA
Construcción del tanque de almacenamiento de Venecia	1291 días	jue 1/09/16	vie 19/11/21		\$8.075.000	ACTIVIDAD MODIFICADA
Construcción de bocatoma lateral sobre el Río Escalerete, línea de	1272 días	mar 28/02/17	jue 14/04/22		\$6.531.000	ACTIVIDAD MODIFICADA

\* Fuente FTSP – POA 2020

**Plan de Adquisiciones**

El FTSP suministro archivo donde remitieron la información relacionada con el Plan de Adquisiciones para el Crédito BID, la información tiene fecha de corte al 30 de septiembre de 2020.

**Observación 1:** Se observa dentro del archivo suministrado por el FTSP las cancelaciones de 12 procesos dentro del periodo objeto de la auditoria, lo que genera retrasos considerables en la ejecución de los proyectos por cuanto tienen que ser nuevamente convocados para llevar a cabo los propósitos establecidos en el empréstito.

No	Process	Category	Method	Estimated Amount	Status	Estimated Signing Date
1	Contrato de obra para la Optimización el sistema eléctrico del sistema de acueducto.	Obras	Licitación pública Nacional	831.000	Proceso Cancelado	7/08/2019
2	Contrato de obra para la Construcción de Tanque de Venecia	Obras	Licitación pública Nacional	8.075.000	Proceso Cancelado	22/08/2019
3	Contrato de interventoría para la Optimización el sistema eléctrico del sistema de acueducto.	Consultoría - Firmas	Selección basada en la Calidad y Costo	66.000	Proceso Cancelado	3/10/2019
4	Contrato de interventoría para la Construcción de Tanque de Venecia	Consultoría - Firmas	Selección basada en la Calidad y Costo	477.000	Proceso Cancelado	20/11/2019
5	Aplicación de encuestas para evaluaciones sicómica de las molestias por olores del de influencia de EBAR La Bombita y Puente Bean	Servicios de No Consultoría	Comparación de precios	10.345	Proceso Cancelado	24/01/2020
6	Contratación evaluación intermedia del programa	Consultoría Individuos	Selección basada en las calificaciones de los consultores	85.000	Proceso Cancelado	1/04/2020
7	Servicios - Operación logística	Gastos Operativos	Comparación de precios	104.000	Proceso Cancelado	22/07/2019
8	Gestión Demanda Quibdó	Obras	Licitación pública Nacional	2.344.828	Proceso Cancelado	3/03/2020
9	Gestión Demanda Quibdó	Obras	Contratación directa	2.344.828	Proceso Cancelado	20/05/2020
10	Germán Naranjo - Viabilizador	Consultoría Individuos	Contratación directa	51.096	Proceso Cancelado	18/03/2020
11	Especialista en Comunicaciones	Consultoría Individuos	3CV	21.470	Proceso Cancelado	20/03/2020
12	Especialista de Planeación Seguimiento	Consultoría Individuos	3CV	14.194	Proceso Cancelado	16/03/2020
* Fuente FTSP, elaboración propia						

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Estos procesos fueron actualizados en el sistema SEPA del BID y al realizar tal actividad fue necesario cancelar la actividad anterior para incluir la nueva.*

*Por lo anterior, no se puede concluir que hay retrasos considerables en la ejecución del proyecto y se aclara que no se trata de procesos lanzados previamente y que fueron iniciados por segunda vez.*

*Se adjunta archivo en Excel con el resumen de los procesos cancelados, incluyendo una columna de observaciones con la justificación de la cancelación*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno revisa la información suministrada por el FTSP para llevar a cabo el proceso auditor y toma la información a ser considerada en la observación para incluir el cuadro y ratificar la observación:

**Observación 1:** Se observa dentro del archivo suministrado por el FTSP las cancelaciones de 12 procesos dentro del periodo objeto de la auditoria, lo que genera retrasos considerables en la ejecución de los proyectos por cuanto tienen que ser



nuevamente convocados por los ajustes que se replantean o por el cambio de ejecutor, para llevar a cabo los propósitos establecidos en el empréstito.

No.	Process	Category	Method	Estimated Amount	Status	Estimated Signing Date	Observación
1	Contrato de obra para la Optimización el sistema eléctrico del sistema de acueducto	Obras	Licitación pública Nacional	831.000	Proceso Cancelado	7/08/2019	Este proceso se canceló porque el objeto fue ajustado
2	Contrato de obra para la Construcción de Tanque de Venecia	Obras	Licitación pública Nacional	8.075.000	Proceso Cancelado	22/08/2019	Esta contratación será adelantado por la Gobernación
3	Contrato de Interventoría para la Optimización el sistema eléctrico del sistema de acueducto	Consultoría - Firmas	Selección basada en la Calidad y Costo	66.000	Proceso Cancelado	3/10/2019	Este proceso se canceló porque el objeto fue ajustado
4	Contrato de interventoría para la Construcción de Tanque de Venecia	Consultoría - Firmas	Selección basada en la Calidad y Costo	477.000	Proceso Cancelado	20/11/2019	Esta contratación será adelantado por la Gobernación
5	Aplicación de encuestas para evaluaciones sicomica de las molestias por olores del de influencia de EBAR La Bombita y Puente Bean	Servicios de No Consultoría	Comparación de precios	10.345	Proceso Cancelado	24/01/2020	Este proceso se canceló porque el objeto fue ajustado
6	Contratación evaluación intermedia del programa	Consultoría Individuos	Selección basada en las calificaciones de los consultores	85.000	Proceso Cancelado	1/04/2020	Este proceso se canceló porque no se adelantó en la fecha estimada
7	Servicios - Operación logisitca	Gastos Operativos	Comparación de precios	104.000	Proceso Cancelado	22/07/2019	Este proceso se canceló porque se encontraba repetida
8	Gestión Demanda Quibdó	Obras	Licitación pública Nacional	2.344.828	Proceso Cancelado	3/03/2020	Este proceso se canceló porque no se adelantó ni en la fecha ni por el monto estimado y el objeto fue ajustado
9	Gestión Demanda Quibdó	Obras	Contratación directa	2.344.828	Proceso Cancelado	20/05/2020	Este proceso se canceló porque el método de selección cambió
10	Germán Naranjo - Viabilizador	Consultorías Individuos	Contratación directa	51.096	Proceso Cancelado	18/03/2020	Este proceso se canceló porque se encontraba repetida
11	Especialista en Comunicaciones	Consultorías Individuos	3CV	21.470	Proceso Cancelado	20/03/2020	Este proceso se canceló porque no se adelantó ni en la fecha ni por el monto estimado
12	Especialista de Planeación Seguimiento	Consultorías Individuos	3CV	14.194	Proceso Cancelado	16/03/2020	Este proceso se canceló porque no se adelantó ni en la fecha ni por el monto estimado

\* Fuente FTSP: SEPA

### **Informes de Seguimiento del Progreso (PMR) del II semestre del 2019 y I semestre del 2020**

El FTSP suministro la información relacionada con el informe del segundo semestre de 2019 y el Banco dio la no objeción CCO - 338 / 2019 y la información relacionada con primer semestre de 2020 con la no objeción CCO - 509 / 2020. Para este último el FTSP, presenta la formulación del programa de ayuda humanitaria identificando las necesidades y soluciones transitorias para la provisión de agua y mitigación del riesgo ante el COVID-19, apropiando recursos por valor de \$1.362.2. millones, para Buenaventura y 1.355.1 Millones para el Departamento del Choco, con cargo a los rendimientos financieros del préstamo.

**Observación 1:** Se observa dentro del archivo suministrado por el FTSP "Anexo 5 – Matriz de resultados y productos" del segundo semestre de 2019 como el del primer semestre del 2020, que en el titulo se muestran dos fechas de actualización, como lo indican las imágenes que se relaciona a continuación, lo que puede generar confusión o interpretación errónea en la lectura de los usuarios de la información:

**Matriz de Resultados y Productos**  
**BID 3610/OC-CO**  
Fecha actualización: marzo/2019

**MATRIZ DE RESULTADO Y PRODUCTOS**  
**BID 3610/OC-CO**  
**FECHA ACTUALIZACION: Diciembre 2019**

**Matriz de Resultados y Productos**  
**BID 3610/OC-CO**  
MATRIZ DE RESULTADO Y PRODUCTOS  
**Fecha actualización marzo/2019**  
**FECHA ACTUALIZACION: Junio 2020**

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*No se muestra, o las imágenes están montadas, sin embargo cuando se envía el informe inicialmente tiene la fecha de corte, pero cuando se requiere un ajuste del Banco se modifica la fecha de corte para tener la trazabilidad.*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso los encabezados del informe, por lo que se generó la observación en el tiempo previsto para la auditoría y se ratifica la observación.

**Observación 1:** Se observa dentro del archivo suministrado por el FTSP “Anexo 5 – Matriz de resultados y productos” del segundo semestre de 2019 como el del primer semestre del 2020, que en el título se muestran dos fechas de actualización, como lo indican las imágenes que se relaciona a continuación, lo que puede generar confusión o interpretación errónea en la lectura de los usuarios de la información:

Matriz de Resultados y Productos  
BID 3610/OC-CO  
Fecha actualización: marzo/2019

MATRIZ DE RESULTADO Y PRODUCTOS  
BID 3610/OC-CO  
FECHA ACTUALIZACION: Junio 2020

MATRIZ DE RESULTADOS - A&S QUIBÓ												
Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Final del Proyecto	Comentarios / Medios de verificación	
<b>Resultado 1: servicio de A&amp;S en Quibó incrementado y mejorado</b>												
Hogares con conexión al sistema de agua potable mejorado en Quibó.	Hogares	0	2016							22.000	22.000	Reporte anual del operador
Desagregación: hogares afrocolombianos con conexión al sistema de AP mejorado en Quibó.	Hogares	0 (Ver Nota 1.)	2016							20.900	20.900	Cálculo EE con base en reporte anual del operador

Fuente: FTSP – Anexo 5 Matriz de Resultado y Proyectos I Semestre 2020

Matriz de Resultados y Productos  
BID 3610/OC-CO  
Fecha actualización: marzo/2019

MATRIZ DE RESULTADO Y PRODUCTOS  
BID 3610/OC-CO  
FECHA ACTUALIZACIÓN: Diciembre 2019

MATRIZ DE RESULTADOS - A&S QUIBDO												
Indicador	Unidad de Medida	Linea Base	Año Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Final del Proyecto	Comentarios / Medios de verificación	
Resultado 1: servicio de A&S en Quibdó incrementado y mejorado												
Hogares con conexión al sistema de agua potable mejorado en Quibdó.	Hogares	0	2016							22,000	22,000	Reporte anual del operador
Desagregación: hogares afrocolombianos con conexión al sistema de AP mejorado en Quibdó.	Hogares	0 (Ver Nota 1.)	2016							20,900	20,900	Cálculo EE con base en reporte anual del operador

Fuente: FTSP – Anexo 5 Matriz de Resultado y Proyectos II Semestre 2019

### Asignación de usuario de consulta de las Herramientas de Gestión y Monitoreo

Con relación a la asignación de usuario para la herramienta de gestión y monitoreo, se obtuvo por parte de la Fiduciaria la asignación del Usuario ung\_jcasanova, y desde el mismo se accedió a la información de la Fiduciaria del FTSP,

Con base en la herramienta dispuesta por la Fiduprevisora con un usuario para acceder a la misma, se obtuvieron algunos informes relacionados con el Fondo Todos Somos Pacífico, información que será analizada en el proceso Financiero.

### **Proceso Adquisiciones:**


### Relación de los contratos suscritos desde el inicio de la Ejecución y su estado actual

El FTSP suministro la información relacionada con los contratos suscritos desde el inicio de la ejecución y su estado actual según el anexo No. 1

### Relación de los convenios según lo enuncia 4.1.2.6 Transferencia de infraestructura a las Entidades Territoriales, del Manual Operativo del BID y 4.2.3 Transferencia de Infraestructura de Operadores

El FTSP suministro la información relacionada con los convenios para la entrega de los bienes en el marco del préstamo BID 3610-OC-CO según el siguiente detalle:

No del Contrato	Objeto	Plazo	Fecha de Suscripción
-----------------	--------	-------	----------------------

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

57833-PTSP-051-2018	Aunar esfuerzos para la gestión de los proyectos de agua potable y saneamiento básico hasta su culminación, para hacer entrega de los bienes, obras ejecutadas y consultorías al Distrito de Buenaventura en el marco del préstamo BID 3610/OC-CO	5 años	31/07/2018
57833-PTSP-050-2018	Aunar esfuerzos para la gestión de los proyectos de agua potable y saneamiento básico hasta su culminación, para hacer entrega de los bienes, obras ejecutadas y consultorías al Municipio de Quibdó en el marco del préstamo BID 3610/OC-CO	5 años	31/07/2018

\* Fuente FTSP, elaboración propia

Igualmente Suministro el Acta de transferencia de Propiedad a título gratuito del Contrato No: 57833-PTSP-060-2019, celebrado entre el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico (FTSP) representado por Fiduprevisora S.A.S. y el Municipio de Quibdó.

**Observación 1:** Se observa dentro de la información suministrada, que remiten el Acta de transferencia de Propiedad a título gratuito del Contrato No: 57833-PTSP-060-2019, celebrado entre el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico (FTSP) representado por Fiduprevisora S.A. y el Municipio de Quibdó, por valor de la transferencia de \$1.250.000.000, pero el citado documento carece de la fecha de suscripción por lo que no se puede establecer hasta cuando es el cumplimiento de los compromisos pactados en dicho instrumento, por lo que se recomienda establecer la fecha de suscripción para poder determinar el cumplimiento de las obligaciones indicadas en el acta.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Se precisa que en el expediente físico se encuentra toda la documentación relacionada con la ejecución de este contrato, incluida el acta de transferencia.*

*Se adjunta el acta de transferencia que reposa en el mencionado expediente. (archivo 2).*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso del acta inicialmente reportada carecía de fecha y la suministrada con las respuestas al informe

preliminar tiene fecha 07 de julio de 2020, por lo que para un próximo proceso auditor se verificará o se hará seguimiento a los documentos que se debieron aportar a la citada acta, por lo que se generó la observación en el tiempo previsto para la auditoria, se retira la observación y se complementa en análisis quedando así:

Igualmente Suministro el Acta de transferencia de Propiedad a título gratuito del Contrato No: 57833-PTSP-060-2019, celebrado entre el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico (FTSP) representado por Fiduprevisora S.A.S. y el Municipio de Quibdó, por valor de la transferencia de \$1.250.000.000, con fecha de suscripción del 07 de julio de 2020, quedando pendiente para un próximo proceso auditor verificar el cumplimiento de los compromisos pactados en dicho instrumento y determinar el cumplimiento de las obligaciones indicadas en el acta.

### Seguimiento Contractual

Con base a la información anterior, se realizó una segunda solicitud al FTSP, tomando como muestra aleatoria, los siguientes contratos con financiación total o parcial del BID 3610-OC-CO:

No.	Vigencia	No. CONTRATO	CONTRATISTA	COL\$
1	2020	57833-PTSP-002-2020	MANOV INGENIERIA LTDA	251.248.032
2	2020	57833-PTSP-007-2020	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE - CONTELAC S.A.S	4.997.922.650
3	2020	57833-PTSP-037-2020	LEIDY TATIANA JUNCO RAMIREZ	32.913.000
4	2020	57833-PTSP- 038-2020	MYRIAM DEL PILAR ROMERO MANRIQUE	16.456.500
5	2020	57833-PTSP -051-2020	CHOCO SOLAR S.A.S. ESP	36.023.328.066
6	2020	57833-PTSP -054-2020	LORENA MARITZA ARGOTY CARVAJAL	24.561.000
7	2020	57833-PTSP-058-2020	CELSIA S.A E.S.P	2.942.472.195
8	2020	57833-PTSP -083-2020	DIEGO DAVID PINZON ROJAS	26.584.032
9	2019	57833-PTSP-011-2019	DAVID RODRIGO PRIETO GAMBOA	69.894.000
10	2019	57833-PTSP-032-2019	MAIRA YANIRA URRUTIA RIVAS	117.468.000
11	2019	57833-PTSP-040-2019	HELLEN YANETH GARCIA OCHOA	58.734.000
12	2019	57833-PTSP-070-2019	UNION TEMPORAL 4T	388.251.066
13	2019	57833-PTSP-085-2019	DIEGO DAVID PINZON ROJAS	67.134.000
14	2019	57833-PTSP-060-2019	INDUSTRIAS BUFALO S.A.S.	1.250.000.000
15	2019	57833-PTSP-072-2019	SERVIASEO SA	40.000.000
16	2018	57833-PTSP-001-2018	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A.	4.606.187.362
17	2018	57833-PTSP-002-2018	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A. ESP	6.115.127.992



18	2018	57833-PTSP-004-2018	INMOBILIARIA SURGIR Y ASOCIADOS LIMITADA	66.536.628
19	2018	57833-PTSP-005-2018	CONSTRUCCIONES PORTILLA ASOCIADOS S.A.S.	64.455.780
20	2018	57833-PTSP-006-2018	CONSORCIO LOMA ALTA	37.844.173.568
21	2018	57833-PTSP-011-2018	CONSORCIO EPIC QUIBDO	76.776.668.066
22	2018	57833-PTSP-052-2018	CONSORCIO WSP CONCOL	5.607.400.923
23	2018	57833-PTSP-072-2018	CONSORCIO CONSTRUCTORA PLANTAS QUIBDO	8.779.319.228
24	2018	57833-PTSP-086-2018	RENTACOMPUTO S.A.	84.597.576
Total				<b>186.251.433.664</b>

\* Fuente FTSP, elaboración propia

Con base en la anterior relación se procede al análisis por parte del proceso auditor para lo cual indicaremos, en los que aplique, las observaciones resultantes en cada caso:

1. Contrato 57833-PTSP-002-2020 - MANOV INGENIERIA LTDA

Monto del contrato: \$251.248.032

Objeto: Prestar asesoría técnica al Equipo Ejecutor del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico durante la ejecución de las obras de acueducto que se adelantan en el Municipio de Quibdó – Choco

Fecha de suscripción 5 de marzo de 2020

Duración: 4 meses

**Observación:** El contrato fue suscrito el 5 de marzo de 2020 y para su ejecución se requería el Acta de Inicio suscrita entre el contratista y el supervisor, pero dentro de los documentos allegados por el FTSP, dicho documento no se suministró.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Se precisa que en el expediente físico se encuentra toda la documentación relacionada con la ejecución de este contrato, incluida el acta de inicio.*

*Se adjunta el acta de inicio que reposa en el mencionado expediente. (archivo 3)*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso el acta de inicio no se anexa con los soportes digitales del contrato, acta suscrita el 11 de septiembre de 2020.

2. Contrato 57833-PTSP-007-2020 - CONSULTORIA TECNICA LATINO-AMERICANA Y DEL CARIBE - CONTELAC S.A.S

Monto del Contrato: \$4.997.922.650

Objeto: Elaborar los Estudios y diseños del proyecto de Optimización Hidraulica del Sistema de Distribución del Acueducto de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca.

Fecha de suscripción: 5 de marzo de 2020

Duración: 12 meses

3. Contrato 57833-PTSP-037-2020 - LEIDY TATIANA JUNCO RAMIREZ

Monto del Contrato \$65.826.000 de los cuales \$32.913.000 son recursos del BID.

Objeto: Apoyar las actividades relacionadas con el manejo Financiero y/o Administrativo del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre,

Fecha de suscripción: 18 de marzo de 2020,

Duración de 12 meses

4. Contrato 57833-PTSP- 038-2020 - MYRIAM DEL PILAR ROMERO MANRIQUE

Monto del Contrato \$32.913.000 de los cuales \$16.456.500 son recursos del BID

Objeto: Apoyar los procedimientos administrativos, logísticos y operativos del área de adquisiciones del Fondo poro el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcifico que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Fecha de suscripción: 18 de marzo de 2020

Duración 6 meses

5. Contrato 57833-PTSP -051-2020- CHOCO SOLAR S.A.S. ESP

Monto del contrato: \$36.023.328.066

Objeto: Construir, poner en servicio, administrar, operar y mantener el proyecto: Implementación de sistemas solares fotovoltaicos, aislados autónomos en la zona rural de los Municipios de: Bagadó, Cértegui, Lloro, Medio Baudó, Medio San Juan y Tadó del Departamento de Choco.

Fecha de suscripción: 15 de abril de 2020

Duración 15 meses

**Observación:** Se observa demora en el perfeccionamiento del contrato toda vez que de acuerdo con la documentación suministrada se observa que el BID el 10 de febrero de 2020 emitió la no objeción CCO-213/2020, el ordenador del Gasto suscribió la orden de Contratación con fecha 14 de febrero de 2020, el contrato fue suscrito el 15 de abril de 2020 y solo hasta el 10 de agosto de 2020 quedo perfeccionado y el 21 de Agosto se suscribió el Acta de Inicio, lo anterior puede generar retrasos en las ejecuciones e implementación de sistemas solares para los municipios objeto del contrato.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Teniendo en cuenta la zona en la cual se ejecuta el contrato, la consecución de las siguientes pólizas:*

a) *Cumplimiento del contrato*

b) *Pagos de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones*

- c) *Estabilidad y calidad de la Obra*  
d) *Responsabilidad Civil Extracontractual*

*No fue tan rápida por parte del Consorcio, por lo cual las fechas fueron tan distantes*

### Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, y dadas las explicaciones del FTSP, consideramos mantener la observación:

**Observación:** Se observa demora en el perfeccionamiento del contrato toda vez que de acuerdo con la documentación suministrada se observa que el BID el 10 de febrero de 2020 emitió la no objeción CCO-213/2020, el ordenador del Gasto suscribió la orden de Contratación con fecha 14 de febrero de 2020, el contrato fue suscrito el 15 de abril de 2020 y solo hasta el 10 de agosto de 2020 quedo perfeccionado y el 21 de Agosto se suscribió el Acta de Inicio, lo anterior puede generar retrasos en las ejecuciones e implementación de sistemas solares para los municipios objeto del contrato.

6. Contrato 57833-PTSP -054-2020 - LORENA MARITZA ARGOTY CARVAJAL  
Monto del contrato: \$49.122.000, de los cuales \$24.561.000 son recursos del BID.  
Objeto: Brindar apoyo jurídico en las gestiones jurídicas y administrativas que se requiera adelantar dentro del proceso de saneamiento, adquisición predial y reasentamiento de población a través de las modalidades de enajenación voluntaria o expropiación de los predios requeridos y en todas aquellas actividades jurídicas que se le requiera para la ejecución de los proyectos que ejecuta el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Fecha de suscripción: 23 de abril de 2020

Duración: 5 meses

7. Contrato 57833-PTSP-058-2020 - CELSIA S.A E.S.P

Monto del contrato: \$2.942.472.195

Objeto: Prestar Asistencia Técnica y Ejecutar los Recursos del proyecto: "Construcción línea eléctrica de media tensión desde nodo existente 416307 (San Cipriano) hasta la bocatoma del acueducto de Buenaventura (Rio Escalerete) y construcción de subestación en la planta de tratamiento de agua potable-ptap en Escalerete, municipio de Buenaventura - Departamento del Valle del Cauca

Fecha de suscripción: 22 de mayo de 2020

Duración 14 meses

**Observación:** Se observa demora en el perfeccionamiento del contrato toda vez que de acuerdo con la documentación suministrada se observa que el ordenador del gasto suscribió el 30 de marzo de 2020 la solicitud de contratación, el contrato fue suscrito el 22 de mayo de 2020, fue perfeccionado el 08 de junio de 2020 y no fue posible determinar la fecha de inicio por cuanto el FTSP no suministro el acta de inicio, lo anterior puede genera retrasos en la asistencia técnica y en la construcción de la subestación en la PTAP del Municipio de Buenaventura.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Uno de los mayores retos que enfrentan los contratistas del FTSP, es la consecución de las pólizas, pues, las aseguradoras han definido muchos sitios de la zona de influencia donde el FTSP adelanta proyectos como zona roja, generando mayores requisitos a cumplir por parte de los contratistas y por ende mayores tiempos en la consecución y aprobación de las pólizas.*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera mantener la observación:

**Observación:** Se observa demora en el perfeccionamiento del contrato toda vez que de acuerdo con la documentación suministrada se observa que el ordenador del gasto suscribió el 30 de marzo de 2020 la solicitud de contratación, el contrato fue suscrito el 22 de mayo de 2020, fue perfeccionado el 08 de junio de 2020 y no fue posible determinar la fecha de inicio por cuanto el FTSP no suministro el acta de inicio, lo anterior puede genera retrasos en la asistencia técnica y en la construcción de la subestación en la PTAP del Municipio de Buenaventura.

8. Contrato 57833-PTSP -083-2020 - DIEGO DAVID PINZON ROJAS  
Monto del contrato: \$132.920.161, de los cuales \$26.584.032 son recurso del BID  
Objeto: Brindar apoyo técnico catastral en la gestión predial de los bienes inmuebles que sean necesarios para la viabilización de los proyectos que ejecutan en el marco del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres  
Fecha de suscripción: 10 de agosto de 2020  
Duración; 12 meses

**Observación:** En los términos de referencia que reposan en el expediente contractual se establece el valor estimado del contrato de consultoría que es de \$158,176,000, y el oficio del Ordenador indica la suma de \$132,920,161, sin que se evidencie justificación alguna por la diferencia. Es importante mencionar que la integridad de los expedientes contractuales es responsabilidad del FTSP.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*El valor del contrato se estimó en 158.176.000, de los cuales \$132.920.161 corresponden al valor antes del IVA del 19%, este valor se cancela teniendo en cuenta que es posible que el consultor que resulte adjudicatario del contrato pueda pertenecer al régimen común, si no hay lugar a ello una vez adjudicado el contrato se liberan los recursos que no afecten el contrato por concepto de IVA.*

*En virtud de lo anterior, la diferencia obedece al % del IVA, por cuanto el consultor no es responsable del mencionado impuesto..*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera mantener la observación de la siguiente forma:

**Observación:** En los términos de referencia que reposan en el expediente contractual se establece el valor estimado del contrato de consultoría que es de \$158,176,000, y el oficio del Ordenador indica la suma de \$132,920,161, diferencia explicada por el FTSP que corresponde al IVA en los casos que aplica, no obstante es necesario dejar los documentos precontractuales dentro de los expedientes de forma congruente en los expedientes contractuales de responsabilidad del FTSP.

9. Contrato 57833-PTSP-011-2019 - DAVID RODRIGO PRIETO GAMBOA  
Monto del contrato: \$139.788.000, de los cuales \$69.894.000 son recurso del BID  
Objeto: Brindar apoyo técnico en el componente de Agua y Saneamiento Básico en particular en temas presupuestales, para la implementación y ejecución de los proyectos involucrados en el alcance de financiación del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres  
Fecha de suscripción: 12 de marzo de 2019  
Duración: 12 meses
10. Contrato 57833-PTSP-032-2019 - MAIRA YANIRA URRUTIA RIVAS  
Monto del contrato: \$117.468.000  
Objeto: Brindar apoyo al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres, en la viabilización de proyectos del componente de Agua y Saneamiento Básico, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT.  
Fecha de suscripción: 18 de marzo de 2019  
Duración: 12 meses
11. Contrato 57833-PTSP-040-2019 - HELLEN YANETH GARCIA OCHOA  
Monto del contrato: \$117.468.000 de los cuales \$58.734.000 son recurso del  
Objeto: Desarrollar e implementar la estrategia de comunicaciones (interna y externa), mediante la identificación de los actores a los cuales van dirigidas las comunicaciones que se adelanten en la ejecución de los proyectos del Fondo Para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico financiados por la Banca Multilateral, que adelanta la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD como entidad ejecutora.  
Fecha de suscripción: 18 de marzo de 2019  
Duración 12 meses
12. Contrato 57833-PTSP-070-2019 - UNION TEMPORAL 4T  
Monto del contrato: \$388.251.066  
Objeto: Realizar el Diagnóstico, análisis y propuesta de solución para la seguridad estructural de los cuatro (4) tanques existentes en la zona de la Isla en la Ciudad de Buenaventura, conocidos con los nombres de: Nayita, Centro, Pilota I y Pilota II.

Documento	Suscripción	Monto	Vencimiento	Modificación
-----------	-------------	-------	-------------	--------------



Contrato	9/09/2019	266.560.000	13/03/2020	De acuerdo con el acta de inicio suscrita el 17 de noviembre de 2019
Otrosí No. 1	13/03/2020		10/06/2020	Prorroga por 89 días
Otrosí No. 2	10/06/2020	121.691.066	10/08/2020	Se prorroga en 2 meses; se adicional el valor y se modifica la forma de pago
Total Contrato		<b>388.251.066</b>		

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Observación:** El contrato se suscribió el 9 de septiembre de 2019, el Acta de Inicio se suscribió el 15 de noviembre de 2019, mediante otrosí No 1 se prorroga el plazo de 89 días para la ejecución con vencimiento hasta el 10 de junio de 2020, mediante otrosí No. 2 del 10 de junio de 2020, se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 10 de agosto de 2020, y se adiciona el valor de \$121,691,066, y modifican la forma de pago, lo anterior puede genera retrasos en el diagnóstico, análisis y la presentación de la propuesta para la solución de la seguridad estructural de los 4 tanques existes en la Isla del Municipio de Buenaventura.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Dado el estado de emergencia sanitaria generado por el COVID 19 en el país y las medidas tomadas por los gobiernos locales y nacionales ante la misma, los trabajos de campo y por ende, la entrega de los productos 2, 3, 4 y 5 se han visto afectadas por este fenómeno conforme a lo siguiente:*

*- El día 19 de marzo se generó por parte de la alcaldía de Bogotá el decreto 090 por medio del cual se adoptaron las medidas transitorias para garantizar el orden público en el distrito capital por la declaratoria de calamidad pública, en este sentido, se decretó "limitar la libre circulación de vehículos y personas en el territorio del distrito capital de Bogotá entre el día jueves 19 de marzo a las 23:59 horas hasta el lunes 24 de marzo a las 23:59. Esta medida impidió la salida del equipo de perforación de la ciudad para el posible inicio de actividades en la ciudad de Buenaventura toda vez que conforme al cronograma del proyecto, se debía iniciar labores el martes 24 de Marzo. El equipo salía de la ciudad de Bogotá dado que estaba en sus revisiones periódicas de funcionamiento en el laboratorio adscrito a la empresa Diseños Geotécnicos, socia de la presente Unión temporal.*

*- El 22 de marzo del 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano, que regiría a partir de las cero horas del 25 de marzo, hasta las cero horas del 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19.*

*Este Decreto ordenó, el Aislamiento Preventivo Obligatorio o cuarentena "de todas las personas habitantes de la República de Colombia" durante el periodo de tiempo establecido, limitando la libre circulación de personal y vehículos en el territorio nacional. Situación que prorroga la imposibilidad de desplazamiento por parte del equipo de perforación.*

- El 8 de abril del 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 531, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 14 días adicionales en todo el territorio colombiano, que regirá a partir de las cero horas del 13 de abril, hasta las cero horas del 27 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus covid-19. Con el fin de que el aislamiento se haga efectivo, la norma "limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional", con 35 excepciones que buscan garantizar el derecho a la vida, a la salud y la supervivencia de los habitantes del país.

- El 25 de abril de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 593, por medio del cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio nacional, entre las cero horas del lunes 27 de abril y las cero horas del lunes 11 de mayo, dentro de la Emergencia Sanitaria decretada hasta el próximo 30 de mayo para enfrentar la pandemia del covid-19. La nueva medida señala que "para efectos de lograr el efectivo Aislamiento Preventivo Obligatorio, se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional", con 41 excepciones que buscan garantizar el derecho a la vida, a la salud y la supervivencia de los colombianos. Esta vez, por medio del Decreto 593 se permite la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas.

Hasta dicha fecha, se estaba en atraso en la ejecución de las actividades de campo de geotecnia y estructuras las cuales fueron reprogramadas para inicio el 27 de abril, hasta dicho momento llevaban 33 días de atraso, así mismo las actividades de entrega de informe del producto 2 entraría en atraso y las actividades para entrega del producto 3, 4 y 5 fueron reprogramadas, recortando el tiempo para su ejecución.

- En este escenario de acontecimientos a partir del 27 de abril se retoman las actividades de la consultoría y se realiza el protocolo de bioseguridad de la UNIÓN TEMPORAL 4T el cual es presentado a la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 18 de mayo después de surtir el proceso de aprobación por la interventoría y la supervisión del contrato. Hasta la fecha no se ha recibido la respectiva autorización por parte de la alcaldía municipal para iniciar los trabajos.

Así mismo, el día 27 de mayo se envió el protocolo a Hidropacífico S.A. teniendo en cuenta que es el responsable de la operación de los tanques en estudio, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta a la solicitud de aprobación de los protocolos.

Conforme a lo anterior, no se ha podido dar inicio a las labores de campo que permitan dar avance en el contrato para los productos 2, 3, 4 y 5, es importante anotar, que la campaña exploratoria adicional requerida es fundamental para la toma de decisiones en términos de la solución de repotenciación de la estructura.

### Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera mantener la observación de la siguiente forma:

**Observación:** El contrato se suscribió el 9 de septiembre de 2019, el Acta de Inicio se suscribió el 15 de noviembre de 2019, mediante otrosí No 1 se prorroga el plazo de 89 días para la ejecución con vencimiento hasta el 10 de junio de 2020, mediante otrosí No. 2 del 10 de junio de 2020, se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 10 de agosto de 2020, y se adiciona el valor de \$121,691,066, y modifican la forma de pago,

lo anterior puede genera retrasos en el diagnóstico, análisis y la presentación de la propuesta para la solución de la seguridad estructural de los 4 tanques existes en la Isla del Municipio de Buenaventura, reconociendo que debido a las circunstancias del COVID-19, se considera tiempos adicionales que indudablemente continúan afectando de manera general el poder llevar a cabo los proyectos.

**13. Contrato 57833-PTSP-085-2019 - DIEGO DAVID PINZON ROJAS**

Monto del contrato: \$67.134.000

Objeto: Brindar apoyo técnico catastral y de avalúos en la gestión predial de los bienes inmuebles que sean necesarios para la viabilización de los proyectos que se ejecutan en el marco del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico -FTSP- que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-.

Fecha de suscripción: 05 de noviembre de 2019

Duración inicial 3 meses

Documento	Suscripción	Monto	Vencimiento	Modificación
Contrato	5/11/2019	33.567.000	13/03/2020	Contrato inicial
Otrosí No. 1	24/12/2019	33.567.000	04/05/2020	Prorroga por 3 meses y adición de recursos
Total Contrato		<b>67.134.000</b>		

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**14. Contrato 57833-PTSP-060-2019 - INDUSTRIAS BUFALO S.A.S.**

Monto del contrato: \$1.250.000.000

Objeto: Adquisición de Vehículo de Succión Presión para la limpieza de las redes de Alcantarillado en la ciudad de Quidó

Fecha de suscripción: 01 de agosto de 2019

Duración inicial 6 meses

Documento	Suscripción	Monto	Vencimiento	Modificación
Contrato	1/08/2019	1.250.000.000	13/03/2020	De acuerdo con el acta de inicio suscrita el 12 de agosto de 2019
Otrosí No. 1	10/02/2020		30/05/2020	Prorroga por 3 meses y 19 días
Otrosí No. 2	27/05/2020		30/07/2020	Prorroga por 2 meses
Total Contrato		<b>1.250.000.000</b>		

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Observación:** Dentro de la documentación aportada por el FTSP se observa que la No objeción CCO-970/2019 del 20 de junio de 2019 está por la suma de \$1,397,655,000 y el Acto de adjudicación esta por la suma de \$1,250,000,000, sin encontrarse documentación dentro del expediente que dé cuenta del cambio por menor valor del contrato.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

Se precisa que la No Objeción se otorga con base en un estudio de mercado que permitió establecer un presupuesto estimado de \$1.397.655.000 para adelantar el proceso de selección.

Luego de recibir las ofertas y realizar el informe de evaluación de las ofertas recibidas (documento incluido dentro del Drive compartido con la OCI- 1010501-21-01-15), se concluyó que el valor a adjudicar es menor al valor que se había estimado.

### Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera mantener la observación de la siguiente forma:

**Observación:** Dentro de la documentación aportada por el FTSP se observa que la No objeción CCO-970/2019 del 20 de junio de 2019 está por la suma de \$1,397,655,000, con base en el acta y la oferta recibida y el Acto de adjudicación suscrito el 2 de julio de 2019, está por la suma de \$1,250,000,000, sin encontrarse documentación dentro del expediente suministrado al proceso auditor que dé cuenta del cambio por menor valor del contrato.

#### 15. Contrato 57833-PTSP-072-2019 - SERVIASEO SA

Monto del contrato: \$40.000.000

Objeto: Suministrar la prestación del servicio de aseo y los elementos de aseo y cafetería para cada una de las sedes del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico.(BID)

Fecha de suscripción: 18 de septiembre de 2019

Duración 12 meses

#### 16. Contrato 57833-PTSP-001-2018 - CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A.

Monto del contrato: \$4.606.187.362

Objeto: Prestar asistencia técnica y ejecutar los recursos del proyecto "Construcción de redes de media y baja tensión para las comunidades AWA de los resguardos indígenas Peña Alegría, La Brava, Alto de Ulbi, Piguambi en el municipio de Tumaco - Departamento de Nariño"

Fecha de suscripción: 12 de abril de 2018

Duración 18 meses

Documento	Suscripción	Monto	Vencimiento	Modificación
Contrato	12/04/2018	4.606.187.362	11/03/2020	De acuerdo con el acta de inicio suscrita el 12 de septiembre de 2019
Otrosí No. 1	6/03/2020		11/05/2020	Prorroga por 2 meses
Otrosí No. 2	11/05/2020		11/08/2020	Prorroga por 90 días
Total Contrato		<b>4.606.187.362</b>		

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Observación :** Dentro de la documentación aportada por el FTSP se observa que el oficio radicado bajo el número 2017EE7334 del 27 de diciembre de 2017 y radicado ante la Fiduprevisora el 29 de diciembre de 2017, ordena entre otros la contratación de Centrales Eléctricas de Nariño E.S.P: CEDENAR, por la suma de

“CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.162.157.867)” y al confrontar el contrato debidamente suscrito, perfeccionado y ejecutado fue por la suma de “CUATROS MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.606.187.362”. Lo que genera debilidades en los controles y en la trazabilidad de los documentos que proyecta el FTSP para la revisión y firma del ordenador y en la Fiduciaria la Previsora generando un contrato por mayor valor sin tener el soporte que justifique la diferencia de \$444.029.495.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Una vez revisado el citado documento evidenciamos que se trató de una digitación incompleta en la celda de valor total, sin embargo es importante precisar que todos los documentos soporte que acompañaron la solicitud de elaboración del contrato como son la no objeción a la contratación directa, el CDP, y el borrador de la minuta detallan el valor total de \$4.606.187.362.*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera mantener la observación toda vez que el proceso reconocen el error en la digitación:

**Observación :** Dentro de la documentación aportada por el FTSP se observa que el oficio radicado bajo el número 2017EE7334 del 27 de diciembre de 2017 y radicado ante la Fiduprevisora el 29 de diciembre de 2017, ordena entre otros la contratación de Centrales Eléctricas de Nariño E.S.P: CEDENAR, por la suma de “CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.162.157.867)” y al confrontar el contrato debidamente suscrito, perfeccionado y ejecutado fue por la suma de “CUATROS MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.606.187.362”. Lo que genera debilidades en los controles y en la trazabilidad de los documentos que proyecta el FTSP para la revisión y firma del ordenador y en la Fiduciaria la Previsora generando un contrato por mayor valor sin tener el soporte que justifique la diferencia de \$444.029.495.

**17. Contrato 57833-PTSP-004-2018 - INMOBILIARIA SURGIR Y ASOCIADOS LIMITADA**

Monto del contrato: \$66.536.628

Objeto: El ARRENDADOR cede la tenencia a título de arrendamiento al ARRENDATARIOS el INMUEBLE URBANO, ubicado en la carrera 7a No.- 24 - 47 de la ciudad de Quibdó, destinado al funcionamiento de una oficina para actividades relacionadas con el cumplimiento del objetivo del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico.

Fecha de suscripción: 23 de enero de 2018



Documento	Suscripción	Monto	Vencimiento	Modificación
Contrato	23/01/2018	21.444.000	1/02/2019	De acuerdo con el acta de inicio suscrita el 02 de febrero de 2018
Otrosí No. 1	1/02/2019	22.125.924	23/01/2020	Se prorroga en 12 meses y se adiciona el valor del contrato
Otrosí No. 2	31/01/2020	22.966.704	1/02/2021	Se prorroga en 12 meses y se adiciona el valor del contrato
Total Contrato		66.536.628		

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**18. Contrato 57833-PTSP-006-2018 - CONSORCIO LOMA ALTA**

Monto del contrato: \$37.844.173.568

Objeto: Construcción de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable en el sector de loma alta, Distrito de Buenaventura, Colombia.

Fecha de suscripción: 30 de enero de 2019

Documento	Suscripción	Monto	Vencimiento	Modificación
Contrato	30/01/2019	37.079.192.092	23/08/2019	De acuerdo con el acta de inicio suscrita el 24 de febrero de 2018
Otrosí No. 1	12/07/2019		23/01/2020	Se ajusta formula de cálculo de los factores y se prorroga por 3,5 meses
Otrosí No. 2	23/01/2020		11/05/2020	Se prorroga en 3 meses y 18 días el plazo
Otrosí No. 3	11/05/2020		10/08/2020	Se prorroga en 91 días el plazo
Otrosí No. 4	27/07/2020	764.981.476	10/08/2020	Adición en recursos
Otrosí No. 5	6/08/2020		24/09/2020	Se prorroga en 45 días el plazo
Total Contrato		<b>37.844.173.568</b>		

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Observación :** Dentro de la documentación aportada por el FTSP se observa que el oficio en el cual el ordenador del Gasto adiciono recursos en cuantía de \$764.981.476, no fue allegado, por lo cual se recomienda que al suministrar la documentación para el proceso auditor la misma este completa garantizando la completitud de los documentos que dan origen a las actuaciones administrativa dentro de los expedientes contractuales

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Se precisa que en el expediente físico se encuentra toda la documentación relacionada con la ejecución de este contrato, incluida la adición mencionada.*

*Se adjunta la instrucción que reposa en el mencionado expediente. (archivo 4).*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, integra y

actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso no fue oportuna la entrega de la información, por lo que se generó la observación en el tiempo previsto para la auditoria, por lo que se considera el soporte entregado y se replantea la observación, así:

**Observación:** El proceso debe suministrar la información para el proceso auditor de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad

19. Contrato 57833-PTSP-011-2018 - CONSORCIO EPIC QUIBDO

Monto del contrato:

Objeto: Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado fase 1 de Quibdó, Departamento de Chocó, Colombia.

Fecha de suscripción: 02 de febrero de 2018

Duración 48 meses

20. Contrato 57833-PTSP-052-2018 - CONSORCIO WSP CONCOL

Monto del contrato: \$5.607.400.923

Objeto: Realizar el diagnóstico e identificación y/o estructuración de proyectos energéticos sostenibles en los municipios de la Zona de Influencia del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico

Fecha de suscripción: 25 de junio de 2018

Documento	Suscripción	Monto	Vencimiento	Modificación
Contrato	25/06/2018	2.900.000.000	24/12/2019	De acuerdo con el acta de inicio suscrita el 25 de junio de 2018
Otrosí No. 1	12/07/2019		23/01/2020	Se modifican el literal "b" del Apéndice A y el literal "c" del Apéndice A
Otrosí No. 2	24/04/2019	2.707.400.923	24/12/2020	Se prorroga en 12 meses y se adicionan recursos
Total Contrato		<b>5.607.400.923</b>		

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Observación:** Dentro de la documentación aportada por el FTSP y remitida se observa que el oficio en la cual el ordenador del Gasto adiciono recursos en cuantía de \$2.707.400.923, no fue allegado, por lo cual se recomienda que al suministrar la documentación para el proceso auditor la misma este completa garantizando la completitud de los documentos que dan origen a las actuaciones administrativa dentro de los expedientes contractuales

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Se precisa que en el expediente físico se encuentra toda la documentación relacionada con la ejecución de este contrato, incluida la adición mencionada.*

*Se adjunta la instrucción que reposa en el mencionado expediente. (archivo 5)*

### Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso no fue oportuna la entrega de la información, por lo que se generó la observación en el tiempo previsto para la auditoria, por lo que se considera el soporte entregado y se replantea la observación, así:

**Observación:** El proceso debe suministrar la información para el proceso auditor de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad

#### 21. Contrato 57833-PTSP-072-2018 - CONSORCIO CONSTRUCTORA PLANTAS QUIBDO

Monto del Contrato: \$8.779.319.228

Objeto: Mejoramiento de plantas de tratamiento la playita 1 y la playita 11 y estación de bombeo de agua cruda Cabí, y construcción de la línea de impulsión Cabí - La Loma del sistema de acueducto del Municipio de Quibdó – Chocó

Fecha de suscripción

Duración inicial de 18 meses

Documento	Suscripción	Monto	Vencimiento	Modificación
Contrato	18/12/2018	8.779.319.059	13/01/2020	De acuerdo con el acta de inicio suscrita el 25 de junio de 2018
Otrosí No. 1	12/07/2019		13/04/2020	Se prorroga el contrato por 3 meses
Otrosí No. 2	8/04/2020		22/09/2020	Se prorroga el contrato por 5 meses y 9 días
Total Contrato		<b>8.779.319.059</b>		

\* Fuente FTSP, elaboración propia

#### 22. Contrato 57833-PTSP-086-2018 - RENTACOMPUTO S.A.

Monto del contrato: \$169.195.152 de los cuales \$84.597.576 son recurso del BID

Objeto: Contratar el alquiler de equipos de cómputo para el FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO FTSP, de conformidad con la cotización presentada por el CONTRATISTA, la cual hace parte integral de este contrato.

Fecha de suscripción: 03 de diciembre de 2018

Duración: 24 Meses

#### 23. Contrato 57833-PTSP-005-2018 - CONSTRUCCIONES PORTILLA ASOCIADOS S.A.S.

Monto del contrato: \$64.455.780

Objeto: Entregar a título de arrendamiento al ARRENDATARIO la oficina número 403 perteneciente al Edificio Centro Empresarial del Pacífico Propiedad Horizontal, ubicada en la carrera 2 A No. 3-19 del Distrito de Buenaventura, destinada al

funcionamiento de una oficina para actividades relacionadas con el cumplimiento del objetivo del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP)  
Fecha de suscripción: 19 de enero de 2018  
Duración inicial: 12 Meses

Documento	suscripción	Monto	Vencimiento	Modificación
Contrato	19/01/2018	31.584.000	5/02/2019	De acuerdo con el acta de inicio suscrita el 06 de febrero de 2018
Otrosí No. 1	5/02/2019	32.401.380	5/02/2020	Se prorroga el contrato por 12 meses y se adicionan recursos
Otrosí No. 2	17/06/2019	470.400	5/02/2020	Se adiciona el valor del IVA
Total Contrato		<b>64.455.780</b>		

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**24. Contrato 57833-PTSP-002-2018 - COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A. ESP**

Monto del contrato: \$6.115.127.992

Objeto: Prestar asistencia técnica y ejecutar los recursos del proyecto (Construcción de estructuras eléctricas de MT, BT y montaje de subestaciones de distribución en el Municipio de Suarez - Departamento de Cauca.

Fecha de suscripción: 16 de febrero de 2018

Duración inicial : 18 Meses

Documento	suscripción	Monto	Vencimiento	Modificación
Contrato	16/02/2018	6.115.127.992	15/08/2019	De acuerdo con el acta de inicio suscrita el 16 de febrero de 2018
Otrosí No. 1	14/08/2019		15/10/2019	Se prorroga el contrato por 2 meses
Otrosí No. 2	11/10/2019		15/05/2020	Se prorroga el contrato por 7 meses
Otrosí No. 3	14/05/2020		15/07/2020	Se prorroga el contrato por 2 meses
Otrosí No. 4	15/07/2020		15/09/2020	Se prorroga el contrato por 2 meses
Total Contrato		<b>6.115.127.992</b>		

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Observación:** Dentro de la documentación aportada por el FTSP se observa que el oficio con el cual el ordenador del Gasto solicita la Contratación, los antecedentes como la no objeción no fueron allegados, por lo cual se recomienda que al suministrar la documentación para el proceso auditor la misma este completa y garantizar la completitud de los expedientes contractuales

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Se precisa que en el expediente físico se encuentra toda la documentación relacionada con la ejecución de este contrato, incluida la adición mencionada.*

*Se adjunta la instrucción que reposa en el mencionado expediente. (archivo 6)*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso no fue oportuna la entrega de la información, por lo que se generó la observación en el tiempo previsto para la auditoría, por lo que se considera el soporte entregado y se replantea la observación, así:

**Observación:** El proceso debe suministrar la información para el proceso auditor de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad

**Proceso Financiero:**

Sobre este particular, se solicitó información relacionada con los Estados Financieros con fecha de corte a 30 de junio de 2020,

**Tasa de cambio justificación de recursos**

En cuando al tratamiento de la tasa de cambio en la justificación de los recursos, está establecido en el Contrato de Préstamo cláusula 3.03 "Tasa de cambio para justificar gastos realizados en moneda Local del País del Prestatario" y Normas Generales contrato de préstamo Artículo 4.10 "Tasa de cambio", por lo que el programa ha utilizado las siguientes tasas de cambio:

Para los desembolsos:

Subprograma I		
Desembolso	Fecha de Monetización	Tasa por Dólar
1	7-jun-17	2.893,40
3	14-dic-17	3.002,00
5	29-jun-18	2.927,00
8	11-dic-18	3.185,50
10	1-ago-19	3.324,00
12	27-dic-19	3.290,30

\* Fuente FTSP, elaboración propia



**Subprograma II**

Desembolso	Fecha de Monetización	Tasa por Dólar
1	14-dic-17	3.002,00
3	13-dic-18	3.178,30
5	11-dic-19	3.379,30

\* Fuente FTSP, elaboración propia

Para los rendimientos financieros de las cuentas tanto en pesos como dólares, se utiliza la TRM del último día de cada mes.

**Tratamiento de los rendimientos financieros:**

Al 30 de junio de 2020, en los Estados Financieros presenta un valor de US\$464.561.81, y al revisar la nota No. 5, Efectivo Disponible, presentan unos rendimientos financieros Netos por valor de US\$1.336.243.93, que equivalen a COL\$5.022.820.663.889, que de conformidad con las Normas Generales del contrato de préstamo Artículo 4.04. Ingresos generados en la cuenta bancaria para los desembolsos, y de la Ayuda de memoria misión de supervisión financiera Préstamo BID 3610/OC-CO 14 de diciembre de 2018, en donde el BID hace referencia al tema de rendimientos financieros, en la cual dispone que, para el uso de los rendimientos financieros recibidos por el Programa, deberán ser destinados al pago de gastos elegible y deberán contar con la no objeción del Banco.

**Observación:** De acuerdo con la información del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y analizando las notas no se puede determinar el valor acumulado de los rendimientos financieros en estado financiero, por cuanto el acumulado anterior se presenta en un solo rubro, por lo que se recomienda que los montos de los desembolsos se discriminen por cada una de las fuentes origen de los recursos para garantizar que la información financiera están separadas desde el inicio hasta su finalización por cada una de las fuentes origen del financiamiento.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Para la elaboración de los Estados Financieros del Programa se tiene en cuenta lo establecido en la "Guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID", así como el "Instructivo de informes financieros auditados y gestión de auditoría externa" en dicho documento los saldos anteriores se presentan en un solo rubro bajo el concepto "Acumulado al comienzo del periodo".*

*En la Nota No. 8 "Rendimientos Financieros" se presenta el saldo inicial, el movimiento del periodo y el saldo final el cual corresponde a la información consignada en los Estados Financieros (estado de Efectivo Recibido y desembolsos Efectuados) a 30 de junio de 2020,*

Tipo Cuenta	Descripción	No. de cuenta	Rendimientos Financieros Netos		
			A 31 de diciembre de 2019	Movimientos 2020	Acumulado a 30 de junio de 2020
Ahorros	Pesos Sub. I	000289173	490.671,77	155.872,28	646.544,05
Ahorros	Dólares Sub.I	20160003	3.534,69	7,68	3.542,37
Ahorros	Pesos Sub. II	000289199	381.021,83	308.678,05	689.699,88
Corriente	Dólares Sub.II	20160004	1.631,00	3,80	1.634,80
<b>Rendimientos Financieros a 30 de junio de 2020</b>			<b>USD 876.859,29</b>	<b>USD 464.561,81</b>	<b>USD 1.341.421,10</b>

*Así mismo se elabora la Nota No. 7 "Anticipos" en la cual se detallan los desembolsos realizados por el Banco por cada año de ejecución del programa.*

### Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera que como medida de control se deben identificar los saldos anteriores que guarden relación con los movimientos para una mejor comprensión de la información financiera, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, por lo que se ratifica la observación:

**Observación:** De acuerdo con la información del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y analizando las notas no se puede determinar el valor acumulado de los rendimientos financieros en citado estado financiero, por cuanto el acumulado anterior se presenta en un solo rubro, por lo que se recomienda que los montos de los desembolsos se discriminen por cada una de las fuentes origen de los recursos para garantizar que la información financiera están separadas desde el inicio hasta su finalización por cada una de las fuentes origen del financiamiento.

### Pago de Comisiones e Intereses al BID:

Durante el periodo de la auditoria al FTSP, el proceso suministro los siguientes soportes relacionados, con:

Comisiones según Clausula 2.07 capítulo II

Fecha	Concepto	Monto
14-ago-20	Comisión de Préstamo BID - Cláusula 2,07 capítulo II, agosto 2020	1.423.409.980,19
14-feb-20	Comisión de Préstamo BID - Cláusula 2,07 capítulo II, febrero 2020	1.636.827.361,50
2-ago-19	Comisión de Préstamo BID - Cláusula 2,07 capítulo II, agosto 2019	1.696.056.597,18
<b>Total</b>		<b>4.756.293.938,87</b>

\* Fuente FTSP, elaboración propia


Intereses, según Clausula 2,06 Capítulo II:

Fecha	Concepto	Monto
14-ago-20	Intereses Préstamo BID Clausula 2,06 Capítulo II, Agosto 2020	3.502.210.474,04
14-feb-20	Intereses Préstamo BID Clausula 2,06 Capítulo II, febrero 2020	1.948.709.613,32
2-ago-19	Intereses Préstamo BID Clausula 2,06 Capítulo II, Agosto 2019	1.759.293.780,10
<b>Total</b>		<b>7.210.213.867,46</b>
* Fuente FTSP, elaboración propia		

### Comisiones pagadas a la Fiduciaria la Previsora

El proceso suministró información relacionada con las comisiones causadas y pagadas por parte del Programa a la Fiduciaria desde el inicio del empréstito, acumulada, causada y pagada al 31 de julio de 2020, por valor de \$1.357.621.338.14, según el siguiente detalle:

No.	Fact.	Fecha Causación	Fecha Pago	Importe Bruto
1	270	31-jul.-17	1-ago.-17	\$ 120.096.003,12
2	26027	25-jul.-17	28-ago.-17	\$ 64.400.000,00
5	26758	23-oct.-17	22-nov.-17	\$ 64.400.000,00
9	27604	22-feb.-18	6-abr.-18	\$ 67.033.960,00
10	27890	26-mar.-18	4-may.-18	\$ 67.033.960,00
13	28626	22-jun.-18	3-ago.-18	\$ 67.033.960,00
14	28828	18-jul.-18	4-sep.-18	\$ 37.868.978,44
16	29081	24-ago.-18	27-sep.-18	\$ 67.033.960,00
17	29374	20-sep.-18	29-oct.-18	\$ 67.033.960,00
18	29683	23-oct.-18	7-nov.-18	\$ 67.033.960,00
23	431C-1	28-feb.-19	15-mar.-19	\$ 35.648.659,93
25	724-1	29-mar.-19	17-may.-19	\$ 34.582.819,96
26	1024-C	30-abr.-19	28-may.-19	\$ 69.165.639,93
28	1718-C	28-jun.-19	27-ago.-19	\$ 69.165.639,93
29	2472-C	30-ago.-19	11-oct.-19	\$ 69.165.639,93

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

32	3110- C	31-oct.-19	20-nov.-19	\$	69.165.639,93
35	10612	31-ene.-20	28-feb.-20	\$	71.793.934,25
36	10210-C	30-dic.-19	3-mar.-20	\$	34.582.819,97
38	11149	31-mar.-20	8-may.-20	\$	71.793.934,25
40	11920	29-may.-20	1-jul.-20	\$	71.793.934,25
42	12589	31-jul.-20	18-ago.-20	\$	71.793.934,25
<b>Total</b>					<b>1.357.621.338,14</b>

\* Fuente FTSP, Elaboración propia

### Elaboración Estados Financieros

Con relación a los Estados Financieros, estos son preparados por el FTSP, de conformidad con: a) Artículo 7.03. Informes de Auditoría Financiera Externa y otros informes financieros, b) Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12), c) Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa.

Se analizan los Estados Financieros de corte al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020, arrojando el siguiente resultado:

**Observación 1:** Con el fin de facilitar que se lleve un sistema de gestión financiera y control interno Artículo 6.01 (b) (ii) el registro contable, presupuestario y financiero en dólares con el fin de poder llevar a cabo el análisis, cruce, conciliación, consulta y auditoría se recomienda llevar registros contables en moneda extranjera, con el fin de garantizar que la información financiera pueda generar la emisión de informes financieros de conformidad con normas que sobre la materia financiera existen y se puedan producir los informes y reportes oportunos y confiables para los diferentes usuarios de la información del empréstito.

### Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:

*La información contable se lleva de acuerdo a las normas nacionales es decir en pesos. Dentro de las normas de la Banca Multilateral no existe obligación de llevar contabilidad en dólares. El equipo financiero del FTSP lleva un control sobre los pagos en pesos convertidos a la tasa de monetización de cada desembolso.*

*Los Estados Financieros del programa a 30 de junio de 2020 cuentan con la No Objeción del BID.*

### Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera que, como medida de control para el FTSP, sería pertinente llevar el registro contable en la moneda origen del empréstito para una mejor comprensión de la

información financiera, a los diferentes usuarios de la información del empréstito, por lo que se ratifica la observación:

**Observación 1:** Con el fin de facilitar que se lleve un sistema de gestión financiera y control interno Artículo 6.01 (b) (ii) el registro contable, presupuestario y financiero en dólares con el fin de poder llevar a cabo el análisis, cruce, conciliación, consulta y auditoria se recomienda llevar registros contables en moneda extranjera, con el fin de garantizar que la información financiera pueda generar la emisión de informes financieros de conformidad con normas que sobre la materia financiera existen y se puedan producir los informes y reportes oportunos y confiables para los diferentes usuarios de la información del empréstito.

**Observación 2:** El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, solamente refleja el movimiento del periodo terminado en diciembre o junio del respectivo año, pero no especifica el acumulado anterior y que refleje el nuevo acumulado, a efectos de controlar el disponible por cada una de las fuentes toda vez que al confrontar el acumulado al comienzo del periodo viene consolidado los aportes del BID y de los Rendimientos financieros y dificulta el análisis y la conciliación de las cifras que se deben ser consistentes con la operatividad y al tipo de proyecto que se está Ejecutando, como si lo refleja en su presentación el Estado de Inversiones Acumuladas.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*Para la elaboración de los Estados Financieros del Programa se tiene en cuenta lo establecido en la “Guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID”, así como el “Instructivo de informes financieros auditados y gestión de auditoría externa” en dicho documento los saldos anteriores se presentan en un solo rubro bajo el concepto “Acumulado al comienzo del periodo”.*

*De acuerdo con lo establecido por el Banco en la guía, para el Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados se debe presentar la información al año inmediatamente anterior como “Acumulado al comienzo del periodo” tanto para el efectivo recibido como para los desembolsos efectuados.*

*Para el estado de inversión Acumulada se revelan, por cada componente y por fuente de financiamiento, los saldos invertidos en el programa al inicio de cada período reportado, los movimientos ocurridos durante el período y los saldos acumulados al final del período*

*Es importante mencionar que Los estados Financieros del Programa han sido revisados por el Banco en las misiones de supervisión financiera realizadas al Préstamo.*

*Los estados Financieros correspondientes a la vigencia 2019 fue auditado por la firma KPMG S.A.S y el informe de auditoria cuenta con la No objeción del Banco*

**Análisis de la Respuesta por la OCI**



Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera y en consideración a lo establecido en la guía de Informes Financieros y de Auditoría del BID en la demostración de la evolución y situación relacionada con la utilización de los recursos, indicadas en el literal a y b del numeral 2.11 del Formato y contenido de los informes financieros y que como medida de control para el FTSP, por lo que se ratifica la observación:

**Observación 2:** El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, solamente refleja el movimiento del periodo terminado en diciembre o junio del respectivo año, pero no especifica el acumulado anterior y que refleje el nuevo acumulado, a efectos de controlar el disponible por cada una de las fuentes toda vez que al confrontar el acumulado al comienzo del periodo viene consolidado los aportes del BID y de los Rendimientos financieros y dificulta el análisis y la conciliación de las cifras que se deben ser consistentes con la operatividad y al tipo de proyecto que se está Ejecutando, como si lo refleja en su presentación el Estado de Inversiones Acumuladas.

**Análisis integral de Conciliaciones, Estado de Efectivo Recibido y Estado de Inversión Acumulada en Dólares Estadounidenses:**

Con el análisis integral de las Conciliaciones, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, y el Estado de Inversiones Acumuladas con fecha de corte al 30 de junio de 2020, en lo que respecta a la fuente de Crédito Externo BID 3610-OC-CO, se puede determinar lo siguiente:

Desembolsos por parte del BID del Empréstito al FTSP:

**Subprograma I - expresado en US\$**

No.	Fecha	Monto
1	1-jun-17	582.892,40
3	13-dic-17	4.066.000,00
5	28-jun-18	3.530.000,00
8	6-dic-18	9.046.000,00
10	30-jul-19	9.284.000,00
12	23-dic-19	11.154.000,00
<b>Total Disponible (a)</b>		<b>37.662.892,40</b>

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Subprograma II - expresado en US\$**

No.	Fecha	Monto
1	12-dic-17	2.934.000,00
3	11-dic-18	8.465.000,00
5	9-dic-19	20.200.000,00
<b>Total Disponible (b)</b>		<b>31.599.000,00</b>

\* Fuente FTSP, elaboración propia

Total, ingresado (a+b) al 30 de Junio de 2020 (c): **US\$69.261.892.40**

Pagos realizados por parte del FTSP al 30 de junio de 2020:

Concepto	Monto
Subprograma I Incremento de la Provisión de A&S	23.392.155,98
Subprograma II Energización rural sostenible	13.186.449,30
Administración	3.196.649,05
<b>Total Inversión (d)</b>	<b>39.775.254,33</b>

\* Fuente FTSP, elaboración propia

Monto Disponible en las Cuentas y/ fondos del FTSP (c-d): **US\$29.486.638.77**

En la conciliación del Fondo Rotatorio con fecha de corte al 30 de junio de 2020, se detallan los siguientes valores pagados y pendientes de justificar al Banco por cada Subprograma del préstamo:

Desembolsos sin justificar al BID expresado en US\$

Concepto	Monto
Subprograma I	2.117.299,97
Subprograma II	3.062.164,09
<b>Total (a)</b>	<b>5.179.464,06</b>

\* Fuente FTSP, elaboración propia

De acuerdo con los anticipos y las justificaciones procesadas por el BID, según el siguiente detalle se establecen los siguientes saldos:

**Subprograma I**

No.	Fecha	Monto
1	1-jun-17	582.892,40
2	11-dic-17	- 542.868,50
3	13-dic-17	4.066.000,00
4	7-jun-18	- 3.998.991,97
5	28-jun-18	3.530.000,00
6	4-dic-18	- 2.577.772,36
7	4-dic-18	- 700.974,71
8	6-dic-18	9.046.000,00
9	24-jul-19	- 8.230.607,59
10	30-jul-19	9.284.000,00
11	19-dic-19	- 8.420.289,93
12	23-dic-19	11.154.000,00
<b>Total Disponible (b)</b>		<b>13.191.387,34</b>

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Subprograma II**

No.	Fecha	Monto
-----	-------	-------

1	12-dic-17	2.934.000,00
2	10-dic-18	- 2.376.905,47
3	11-dic-18	8.465.000,00
4	3-dic-19	- 7.747.379,74
5	9-dic-19	20.200.000,00
<b>Total Disponible (c)</b>		<b>21.474.714,79</b>

\* Fuente FTSP, elaboración propia

Total sin justificar ante el BID por parte del FTSP (b+c) al 30 de Junio de 2020 la suma (d) de **US\$34.666.102.30**

El programa ha desembolsado los siguientes montos expresados en Dólares:

Concepto	Monto
Subprograma I Incremento de la Provisión de A&S	23.392.155,98
Subprograma II Energización rural sostenible	13.186.449,30
Administración	3.196.649,05
<b>Total Inversión (e)</b>	<b>39.775.254,33</b>

\* Fuente FTSP, elaboración propia

Por lo anterior pendiente por justificar por parte del FTSP al BID (d-e)=(f) **US\$5.109.152.03**

Por lo cual se establece una diferencia de **US\$70.311.86**, entre el monto conciliado en el Fondo Rotatorio (a) de **US\$5.179.464.06**, menos el monto pendiente de justificar según la información de los Estados Financieros presentados por el FTSP de **US\$5.109.152.03**

**Observación:** Se debe establecer un mecanismo de control que permitan conciliar todas las cifras que soportan tanto los estados como los movimientos y las justificaciones con el fin de evitar que existan diferencias internas en el manejo y presentación de las cifras, lo anterior como consecuencia de no llevar un registro contable en dólares estadounidenses.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*La información financiera presentada en los Estados Financieros no presenta diferencias y se encuentra conciliada con los sistemas del Banco es importante mencionar que mensualmente el equipo financiero del FTSP se elaboran las conciliaciones Bancarias, de las cuentas del proyecto las misma son revisadas con los saldos de anticipos pendientes de justificar reportados en la extranet del BID, así mismo se hace la revisión de la información consignada en los informes de gestión emitidos por la Fiduprevisora.*

*El equipo financiero del FTSP lleva control de las cifras en dólares del proyecto*

### Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, en consideración a las conciliaciones establecidas por la Oficina de Control Interno se mantiene la observación por cuanto aun la diferencia de US\$70.311.86, no fue aclarada y dado que las conciliaciones sirven como una herramienta de control para el FTSP.se ratifica la observación:

**Observación:** Se debe establecer un mecanismo de control que permitan conciliar todas las cifras que soportan tanto los estados como los movimientos y las justificaciones con el fin de evitar que existan diferencias internas en el manejo y presentación de las cifras, lo anterior como consecuencia de no llevar un registro contable en dólares estadounidenses

### Análisis integral de Estado de Efectivo Recibido y Estado de Inversión Acumulada vs la información de Peoplesoft, en pesos Colombianos:

Con base en la información bajada directamente del aplicativo Peoplesoft relacionada con el Fideicomiso, y específicamente para el Sub-feidecomiso identificado con el código 05783303, se presenta en el Balance, en pesos colombianos, la suma de **\$106.932.430.260,77** en Efectivo y Equivalentes al Efectivo – Subcuenta Bancos y otras Entidades Financieras y cruzando la partida indicada con los Estados Financieros presentados por el FTSP nos indican un disponible en pesos colombianos de **\$103.700.883.158,47**, equivalentes en dólares estadounidenses a **US\$30.828.059,17**, cuya discriminación es la siguiente:

Tipo de cuenta	No. De cuenta	COP\$	US\$
Ahorros	000289173	38.806.335.389,40	11.703.711,90
Corriente	20160003	13.315.450,02	3.542,37
Ahorros	000289199	64.834.804.879,92	19.108.391,73
Corriente	20160004	6.145.066,07	1.634,80
Saldo en cuentas Bancarias		<b>103.660.600.785,41</b>	<b>30.817.280,80</b>
Partidas conciliatorias		40.282.373,06	10.778,37
Saldo disponible al 30 de junio de 2020		<b>103.700.883.158,47</b>	<b>30.828.059,17</b>

\* Fuente FTSP, elaboración propia

**Observación:** Se hace necesario efectuar las conciliaciones de la información financiera del Fondo Todos Somos Pazífico, con el fin de establecer a que obedece la diferencia equivalente a **\$3.231.547.102,30**. del análisis anterior, con el fin de garantizar que la información financiera cumple con las calidades establecidas en los parámetros definidos frente al manejo contable y financiero del PTSP

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

Como se indica en la nota a los estados Financieros del programa, para el pago de los impuestos, así como para el manejo de las retegarantías efectuadas a los contratos de obra, se abrieron dos cuentas de ahorros en el Banco de Bogotá, Cta ahorros No. 000310862 (impuestos) y Cta ahorros No. 000350108 (retegarantías)

Tipo Cuenta	Descripción	No. de cuenta	Saldo disponible extracto bancario a 30 de junio de 2020	Partidas conciliatorias contables	Total saldo Contable a 30 de junio de 2020
Ahorros	Pesos Sub. I	000289173	38.806.335.389,40	38.658.995,21	38.844.994.384,61
Corriente	Dólares Sub.I	20160003	13.315.450,02	-	13.315.450,02
Ahorros	Pesos Sub. II	000289199	64.834.804.879,92	-	64.834.804.879,92
Corriente	Dólares Sub.II	20160004	6.145.066,07	-	6.145.066,07
Ahorros	Impuestos	000310862	272.070.972,91		272.070.972,91
Ahorros	Reteagarantía	000350108	2.940.788.644,24	20.310.863,00	2.961.099.507,24
<b>Saldo disponible cuentas bancarias</b>					<b>106.932.430.260,77</b>

A continuación, se adjunta la información remitida en el informe de gestión de Fiduisora a 30 de junio de 2020.

SALDO DISPONIBLE 57833003					
ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	SALDOS EXTRACTOS	PARTIDAS CONCILIATORIAS	SALDO CONTABLE
BANCO DE BOGOTÁ	AHORRO	000289173	\$ 38.806.335.389,40	(38.658.995,21)	\$ 38.844.994.384,61
BANCO DE BOGOTÁ	AHORRO	000310862	\$ 272.070.972,91	-	\$ 272.070.972,91
BANCO DE BOGOTÁ	AHORRO	000289199	\$ 64.834.804.879,92	\$ 0,00	\$ 64.834.804.879,92
BANCO DE BOGOTÁ	AHORRO	000350108	\$ 2.940.788.644,24	(20.310.863,00)	\$ 2.961.099.507,24
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 106.853.999.886,47</b>	<b>\$ 58.969.858,21</b>	<b>\$ 106.912.969.744,68</b>

Es importante tener en cuenta que los valores disponibles en las cuentas (impuestos y retegarantías) no se tienen en cuenta como saldo disponible en los Estados Financieros toda vez que los mismos corresponden a los valores trasladados de las cuentas pagadoras (000289173 y 000289199) a las cuentas de impuestos y retegarantías (000310862 y 000350108) para realizar el pago de impuestos, así como para hacer efectivas las garantías si al terminar la obra se encuentran defectos o vicios de construcción en caso de no haber ningún defecto hacer su respectiva devolución al contratista de obra.

Tipo Cuenta	Descripción	No. de cuenta	Saldo disponible extracto bancario a 30 de junio de 2020	Partidas conciliatorias contables	Total saldo Contable a 30 de junio de 2020
Ahorros	Pesos Sub. I	000289173	38.806.335.389,40	38.658.995,21	38.844.994.384,61
Corriente	Dólares Sub.I	20160003	13.315.450,02	-	13.315.450,02
Ahorros	Pesos Sub. II	000289199	64.834.804.879,92	-	64.834.804.879,92
Corriente	Dólares Sub.II	20160004	6.145.066,07	-	6.145.066,07
Ahorros	Impuestos	000310862	272.070.972,91		272.070.972,91
Ahorros	Reteagarantía	000350108	2.940.788.644,24	20.310.863,00	2.961.099.507,24
<b>Saldo disponible cuentas bancarias</b>					<b>106.932.430.260,77</b>

### Análisis de la Respuesta por la OCI



Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, una vez analizada la información de la respuesta y teniendo en cuenta que las retegarantías, no forman parte del disponible del Programa, para lo cual se actualiza el análisis y se replantea la observación:

Tipo de cuenta	No. De cuenta	COP\$	US\$
Ahorros	289173	38.806.335.389,40	11.703.711,90
Corriente	20160003	13.315.450,02	3.542,37
Ahorros	289199	64.834.804.879,92	19.108.391,73
Corriente	20160004	6.145.066,07	1.634,80
Saldo en cuentas Bancarias		<b>103.660.600.785,41</b>	<b>30.817.280,80</b>
Partidas conciliatorias * Fiduciaria		38.658.995,21	10.778,37
Saldo disponible del FTSP al 30 de junio de 2020		<b>103.699.259.780,62</b>	<b>30.828.059,17</b>
Ahorros - Impuestos	310862	272.070.972,91	
Ahorros - Retegarantías	350108	2.940.788.644,24	
Partidas conciliatorias * Fiduciaria		20.310.863,00	
Saldo disponible al 30 de junio de 2020		<b>106.932.430.260,77</b>	

\* Fuente FTSP, elaboración propia

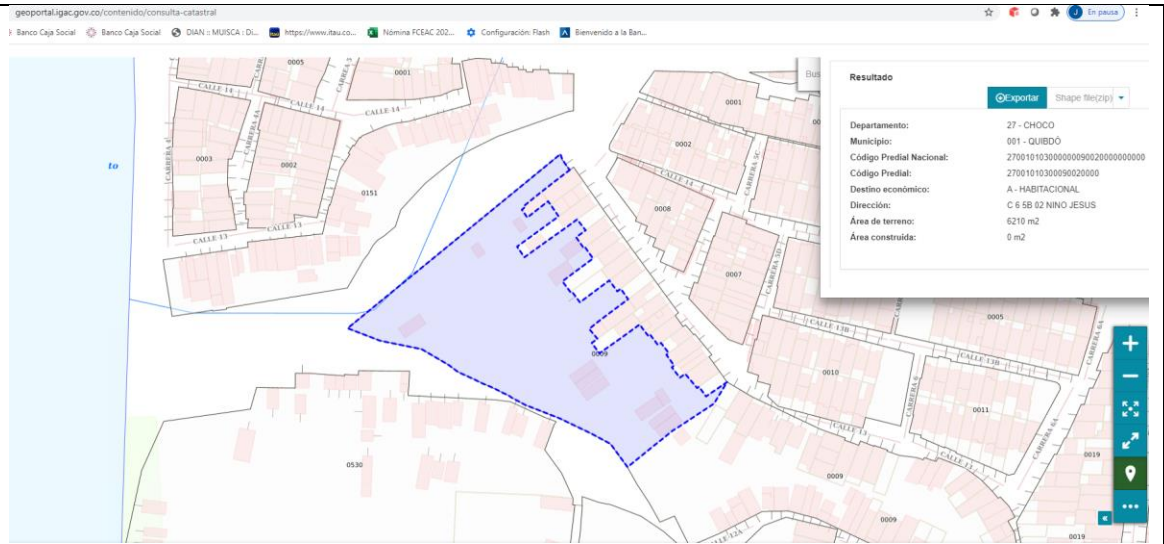
**Observación:** Se hace necesario efectuar las conciliaciones de la información financiera del Fondo Todos Somos Pazcífico, con el fin de establecer a que obedecen las partidas conciliatorias de acuerdo con el análisis del cuadro anterior, con el fin de garantizar que la información financiera cumple con las calidades establecidas en los parámetros definidos frente al manejo contable y financiero del PTSP.

### Gestión Predial

El FTSP suministra información relacionada con los predios sobre los cuales el prestamos BID 3610-OC-CO, según el siguiente detalle:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE DEL PREDIO/ DIRECCIÓN CATASTRAL	MATRÍCULA	CÓDIGO CATASTRAL	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	PROPIETARIO
1	CHOCÓ	QUIBDÓ	EBAR PUENTE BEAN	Calle 6 5B 02 Niño Jesus	180-88	27-001-01-03-0009-0020-000	URBANO	Municipio de Quibdó
2	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Tanques de almacenamiento de agua potable	Gamboia	372-54106	76-109-01-02-1390-001-000	RURAL	Municipio de Buenaventura

Con base en la información suministrada por el FTSP, se verifica en el IGAC, la ubicación del predio del Municipio de Quibdó según la siguiente imagen:



**Observación 1:** Al confrontar la información existente de este predio es un predio remante de 6.210 M2 con un folio de mayor extensión 180-88, de uso habitacional, lo cual genera que su utilización para el proyecto presente dificultades legales toda vez que no figura como uso institucional, igualmente no se puede establecer en el marco del FTSP, la ubicación dentro del predio el proyecto a ejecutarse.

**Respuesta brindada por el FTSDP Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020:**

*1-USOS DEL SUELO. Es importante dar claridad que el auditor se refiere es al uso descrito en el Geo portal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), que son usos establecidos por IGAC para fines catastrales y de censo inmobiliario, diferente a los usos del suelo que son establecidos por el Plan de ordenamiento territorial vigente en el municipio, usos que son los que reglamentan las posibilidades de desarrollo de los predios.*

*En tal sentido la información consultada en el GEOPORTAL-IGAC por el equipo auditor sobre los usos, no es el que determinan los Planes de ordenamiento territorial, además con la dificultad de que la información consignada tanto en materia catastral como jurídica, en dicha entidad esta desactualizada.*

*Ahora bien, respecto a los usos del suelo, para el municipio de Quibdó están establecidos en el Acuerdo 009 de 2002.*

*Por su parte, la Ley 388 de 1997, determina que le corresponde a los municipios reglamentar de manera específica los usos de suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes. A su vez, dicha norma en el artículo 15, adicionado por el artículo 1° de la Ley 902 del 2.004, determina que la modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del POT que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo o mediano plazo, definidas en los componentes general y urbano del POT podrá emprenderse en*

cualquier momento a iniciativa del alcalde municipal, siempre y cuando se demuestren y soporten técnicamente los motivos que dan lugar a su modificación.

**2-UBICACIÓN.** Por otro lado, para la ejecución de las obras, previamente el municipio adelantó los estudios técnicos que le permitieron establecer que el predio denominado BOCA DE LA YESCA el cual hace parte del predio de mayor extensión identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 180-88, de propiedad del municipio, es apto para la ejecución de dichas obras, y del cual segregará un área de 1475,21 m<sup>2</sup>, para la ejecución de estas.

Por su parte, el Fondo Todos somos Pacífico elaboró levantamiento topográfico de fecha diciembre de 2019, mediante la cual se detalla el área requerida y se encuentran detallas los linderos específicos del área a segregar, como se muestra en la imagen 1.

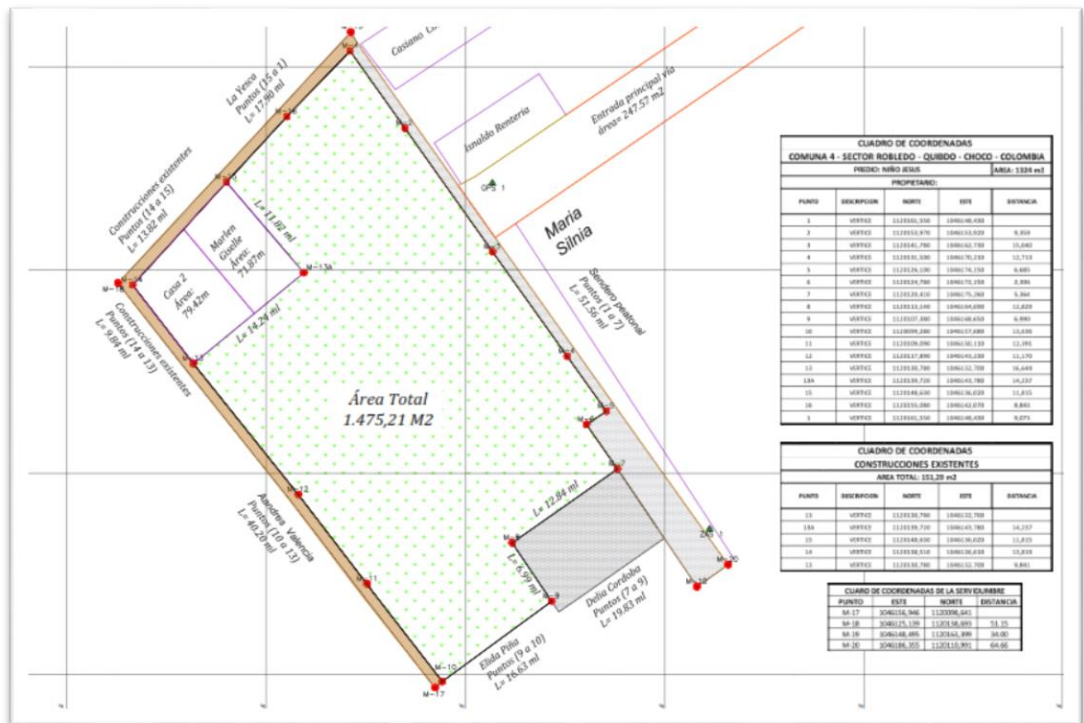


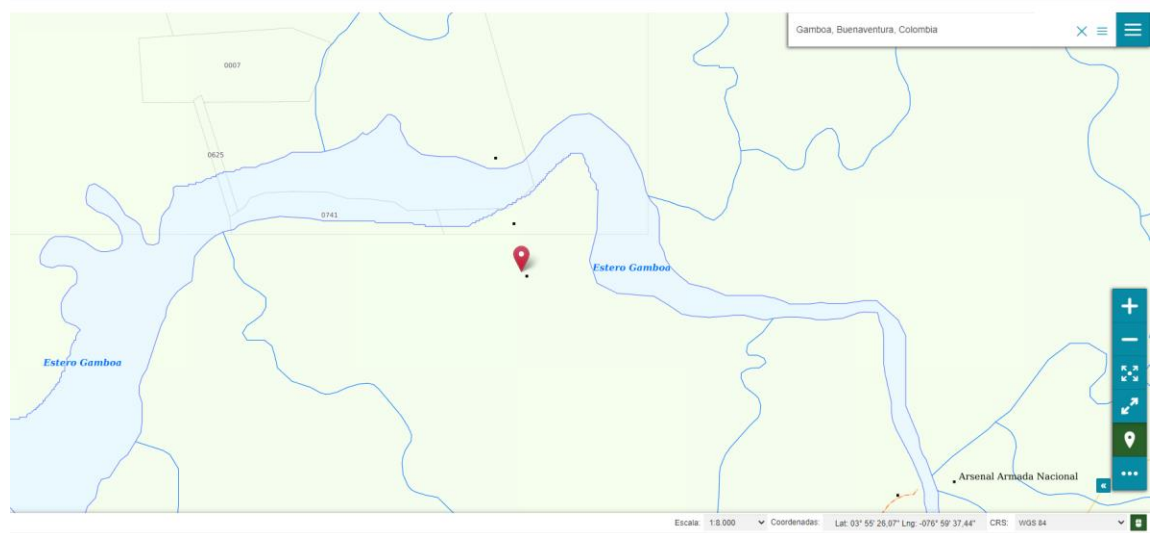
Imagen 1. Levantamiento topográfico –Quibdó.

### Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad, en consideración a los avances reportados lo cual generó un levantamiento topográfico en diciembre de 2019, para la ubicación del proyecto de 1.475.21 M2, el cual aún no cuenta con la segregación y su folio de matrícula inmobiliaria para el proyecto.

**Predio de Buenaventura**

Con base en la información suministrada por el FTSP, se verifica en el IGAC, la ubicación del predio del Municipio de Buenaventura, según la siguiente imagen, ubicación efectuada por dirección, ya que catastralmente no está formado con el código 76109010213900001000 :



Q Consulta Catastral



**Número Predial**

76109010213900001000

El número predial es de 20 ó 30 dígitos (Ejemplos: 25754000000140071000, 257540000000000140067000000000).

Buscar

**Resultado**

Exportar Shape file(zip)

**⚠ No se encuentra un predio para consultar**



**Observación 1:** Al confrontar la información existente de este predio, el mismo aún no está formado catastralmente y tiene la extensión de 55.275 mts2 según certificado de tradición y libertad 372.54106. De acuerdo con la declaración establecida en la resolución 1364 de 13 de diciembre de 2015, determinó el Municipio la declaración, alinderación y creación de Distritos de Conservación de suelos destinado para la zona de reserva de infraestructura del sistema de acueducto de la zona urbana del Distrito de Buenaventura, lo cual genera incertidumbre para la utilización del predio en el proyecto, dado que se presentan dificultades legales toda vez que no se conoce el uso, igualmente no se puede establecer en el marco del FTSP, la ubicación dentro del predio el proyecto a ejecutarse.

**Observación 2,** Debido a la presentación de la relación de predios susceptibles de ser utilizados por parte de FTSP para la llevar a cabo el desarrollo de los proyectos se evidencia que solamente han presentado un predio para el desarrollo de los proyectos pero no se tiene claridad si en el mismo predio se construirá el relleno sanitario en modalidad de botadero a cielo abierto, por lo que existe el riesgo en la planificación y elaboración del proyecto sin la certeza de que el predio cumple con los requisitos para llevar a cabo el desarrollo y si el uso de suelo lo establece.

**1. Formación catastral:** La imagen que se muestra del GEOPORTAL del IGAC, corresponde a un error del aplicativo o error en la alimentación cartográfica del base de datos espacial del IGAC. Debido a este error, para obtener la información catastral referente a Buenaventura, fue necesario consultar esta información directamente en la Unidad Operativa del IGAC ubicada en Buenaventura, cuyo director operativo, German Escobar, suministró en análogo la información predial de esta zona de estudio, como se observa seguidamente en la imagen 2:



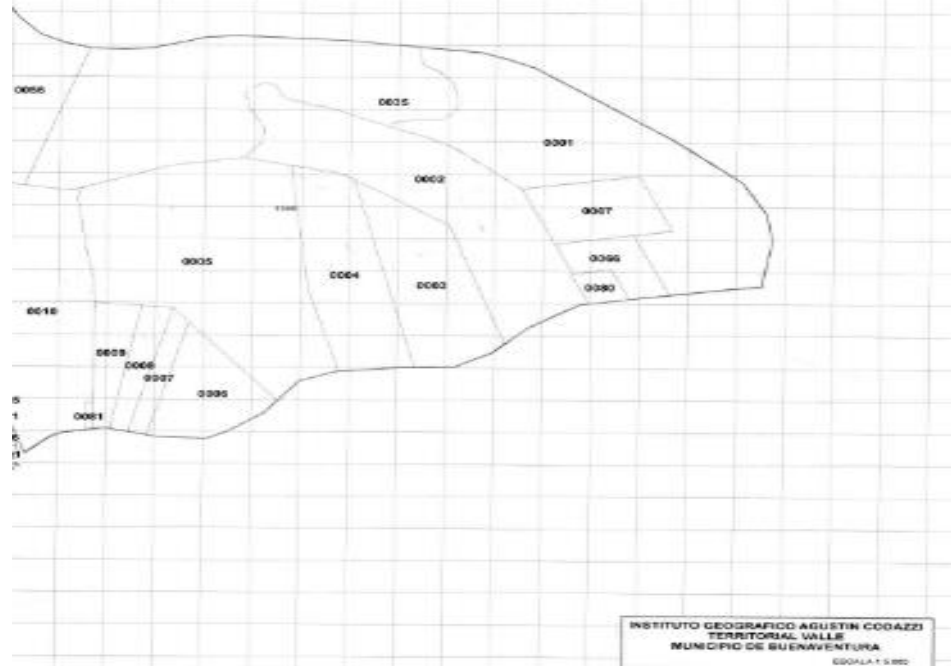
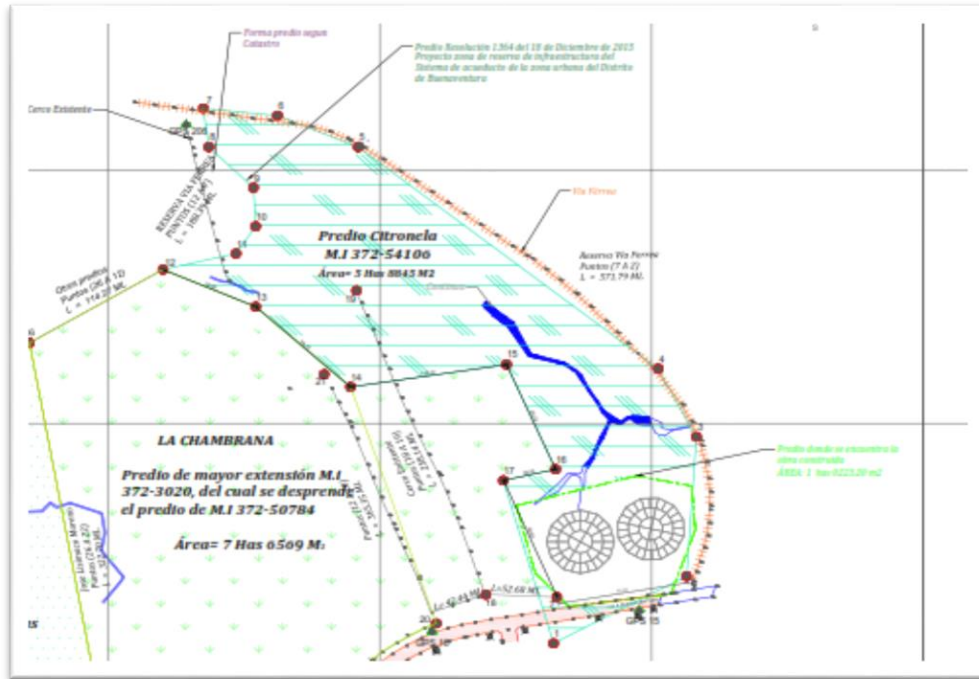


Imagen 2. Información suministrada por IGAC – Buenaventura.

*En consecuencia, a lo anterior, no es correcto lo manifestado por la auditoria, ya que el predio SI se encuentra formado catastralmente, información que es coincide con la información jurídica.*

**2. Uso específico y ubicación.** Por otro lado, de hace claridad, que para la ejecución de los TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE- Sector Loma Alta El Distrito de Buenaventura, mediante Resolución No.1364 del 13/12/2015, individualizó del predio de mayor extensión de su propiedad denominado CITRONELA, el predio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 372-54106.

En el mismo acto administrativo **DECLARA, ALINDERA Y CREA** el Distrito de Conservación de suelos destinados para la **ZONA DE RESERVA DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA**, con una extensión de 55.275 m<sup>2</sup>, y del cual se destinó para la ejecución de las obras un área parcial de 1 Ha, 0223 m<sup>2</sup>, tal como se puede ilustrar en la imagen 3.



La anterior información no está consignada en el Geoportal IGAC, pero con lo anterior damos claridad de la ubicación de la obra dentro del predio CITRONELA de propiedad del Distrito de Buenaventura, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 372-54106

Por otro lado, no es cierto que el predio sobre el cual se ejecutan las obras, presente “incertidumbres legales”, como lo señala el grupo auditor, ya que el predio jurídicamente está saneado, la titularidad recae en cabeza de ese distrito, y el uso el que refiere el auditor es el del IGAC y no el del plan de ordenamiento territorial del Buenaventura, como lo aclaramos inicialmente.

Las obras que se adelanta en el municipio de Quibdó, es la Construcción de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de Puente Bean y la Optimización de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales de la Bombita Y Construcción del Emisario Final, y no las que señala el equipo auditor: “se construirá el relleno sanitario en modalidad de botadero a cielo abierto”

Para el caso del municipio de Quibdó, se tiene la necesidad de transportar las aguas residuales del punto de descarga del sector de Puente Bean hasta La Bombita, lo cual se logrará con el proyecto “Construcción de la estación de bombeo de aguas residuales y línea de impulsión de Puente Bean y la optimización de la estación de bombeo de aguas residuales de la Bombita y construcción del emisario final”.

### Análisis de la Respuesta por la OCI

Una vez analizada la respuesta allegada por el FTSP, la Oficina de Control Interno, considera que es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier

medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad

**Relación con la FIDUPREVISORA:**

Clase de negocio Patrimonio Autónomo Público

Tipo de Fiducia: Fiducia en Administración

Fecha de inicio 13 de noviembre de 2015

Vencimiento 11 de noviembre de 2025 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

Antecedentes de este:

Decreto 2121. Artículo 2.15.2. Objeto del Fondo. El Fondo tendrá por objeto la financiación y/o la inversión en el Litoral Pacífico, en proyectos de agua potable, infraestructura, educación y vivienda entre otros, y en general en las necesidades más urgentes para promover el desarrollo integral de dicha zona. Parágrafo. Para efectos de lo aquí dispuesto, la zona de influencia del Litoral Pacífico estará conformada por los siguientes 50 municipios y distritos (en adelante Zona de Influencia):

Departamento del Chocó: Quibdó, Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Bahía Solano, Bajó Baudó, Bojayá, Cantón del San Pablo, Carmen del Darién, Cértegui, Condoto, El Carmen de Atrato, Litoral del San Juan, Istmina, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Río Iro, Río Quito, Riosucio, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía, Unión Panamericana. Departamento de Nariño: Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüi-Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara, Iscuandé Tumaco. Departamento del Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, El Tambo, Guapí, López de Micay, Morales, Suárez, Timbiquí. Departamento del Valle del Cauca: Buenaventura.

Podrán ser beneficiarios directos del Fondo, las entidades territoriales que hagan parte de esta zona de influencia, sin perjuicio de las intervenciones estrictamente necesarias en otras entidades territoriales para el desarrollo del objeto del Fondo, según la viabilidad técnica que defina en cada caso la instancia sectorial respectiva.


**Observación 1.** En el informe con fecha de corte a junio 30 de 2020, se reporta que aún no se tiene aprobada la renovación del reglamento operativo del Fondo, por lo que se recomienda darle el trámite respectivo para su formalización.

**Observación 2:** Desde el 27 de julio de 2018 a la fecha del proceso auditor no se ha realizado el Comité Fiduciario, lo que dificulta que la alta gerencia pueda tomar acciones frente a las demoras en los procesos tanto en la elaboración, viabilización y apertura de los procesos licitatorios para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos

**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoría, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión). (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).

Se observa oportunidad de mejora relacionada con el suministro de la información de manera integral y sobre los diferentes temas asociados a la gestión documental de todos los procesos que se desarrollen

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

dentro del Programa, con el fin de garantizar que la información respaldo de este se encuentre debidamente organizada y esté disponible para cuando sea solicitada, no sólo por la Oficina de Control Interno, sino por el mismo equipo ejecutor o los entes de control. Situación que garantizaría un adecuado análisis de esta, sin afectar el resultado del ejercicio auditor.

El programa o el ordenador del gasto debería establecer lineamientos claros frente al proceso de gestión documental dirigidos a la FIDUPREVISORA con el fin de garantizar la adecuada custodia, organización y preservación de los documentos soporte de la Gestión que se adelanta para el Fondo para el Desarrollo del “Plan Todos Somos PAZcífico” (FTSP), con relación a la recopilación de los documentos que se han tramitado digitalmente por la medida de Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19.

### RIESGOS IDENTIFICADOS

(Hace referencia a riesgos de proceso o riesgos de corrupción identificados por el proceso o por la OCI en el desarrollo de la actividad)

Con base en la presentación efectuada por FTSP a la Oficina de Control Interno - OCI, se pudo identificar que los proyectos manejados por el Fondo, son susceptibles a la posible materialización de los riesgos, dado que en el desarrollo de los planes, objetivos y metas del Programa se vienen presentado demoras, suspensiones y retrasos por factores internos y externos en las ejecuciones físicas y financieras. Se sugiere analizar el diseño de los controles que permitan gestionar los riesgos asociados a los proyectos e impidan la materialización de los riesgos identificados.

En el siguiente esquema son ilustrados los posibles riesgos:

Grafico N° 1




\*Fuente: Informe de la OCI

### Riesgos

Como situaciones en particular, y teniendo en cuenta nuestro rol de Enfoque hacia la prevención y en especial el relacionado con el seguimiento a la ejecución de los recursos basado en un enfoque de riesgos, acorde con su importancia frente al logro de los objetivos, en nuestro ejercicio de auditoría identificamos algunos riesgos, a saber:

1. Demoras en la ejecución de los recursos del crédito BD 3610-CO – FTSP, por retrasos en la viabilización de los proyectos asociados a la estructuración, definición de predios o disposición final de residuos, ajustes, definición de operadores, reformulación, entre otros.
2. Dificultades en la concertación con la comunidad para la obtención de permisos de servidumbres, lo que podría ocasionar mayores costos para el proyecto, en caso de ser requerido la adquisición de predios

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

3. Posibles gastos innecesarios de tiempo, recurso y personal por duplicidad en actividades de consultorías y obras como, por ejemplo, topografías o excavaciones.
4. Posibles sobrecostos por una inadecuada revisión de diseños en la etapa inicial de la obra, por parte de la Interventoría.
5. Posibles reclamaciones económicas por tiempos mayores de permanencia de las Interventorías y de las obras relacionadas con la programación de los componentes de la obra desde el inicio.
6. Demoras en las ejecuciones debido a COVID-19, que impactaría negativamente tanto física como financieramente al FTSP.
7. Dificultades en las conciliaciones por no llevar la contabilidad en dólares estadounidenses

La identificación de estos riesgos dentro de la actividad desarrollada por el equipo auditor, no implica que estos riesgos se hayan materializado

### RECOMENDACIONES

*(Son sugerencias que se realizan al área o dependencia con el fin de aportar en el cumplimiento de sus objetivos y los de la entidad)*

Se recomienda incluir los riesgos identificados por el FTSP, en la matriz de Riesgos y Oportunidades que tiene definida la UNGRD, con el fin de llevar a cabo los seguimientos periódicos que permitan reducir o mitigar la materialización de los mismos. Así como establecer los controles de acuerdo al diseño establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades Públicas, versión 4 de Función Pública.

### CONCLUSIONES

*(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)*


En el suministro de la información solicitada por el equipo auditor, mejoro lo que permitió poder realizar en forma general las actividades de acuerdo con los criterios definidos en el objetivo y alcance de la auditoría, aun así, se sigue evidenciando debilidades en los controles establecidos en relación con la gestión documental y el suministro integral de la información al equipo auditor y el no llevar registros paralelos en Dólares y Pesos colombianos, generando riesgos asociados al seguimiento y monitoreo del Plan Todos Somos PAZcífico.

Cabe resaltar, que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del modelo integrado de planeación y gestión.


Así mismo, es responsabilidad del área, la información suministrada por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-1400-OCI-11, Procedimiento para Auditorías Internas de Gestión, una vez se cuente con el informe definitivo de auditoría, se deben levantar acciones correctivas, preventivas y/o de mejora por parte de los líderes de los procesos involucrados en el Plan



 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

Todos Somos PAZcífico, acorde con el procedimiento establecido en el proceso del SIPLAG PR-1300-SIPG-05\_9 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno, para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte.

Firma Auditor Líder	
	
<b>Nombre: German Moreno</b> <b>Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</b>	

Firmas Equipo Auditor					
<b>Nombre:</b>		<b>José Vicente Casanova Roa</b>		<b>Nombre:</b>	
<b>Cargo:</b>		<b>Profesional Especializado</b>		<b>Cargo:</b>	
Elaboró	José Vicente Casanova Roa	Revisó	German Moreno	Aprobó	German Moreno

Anexo No. 1 Base de Contratos FTSP – BID

ITEM	Vigencia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
1	2017	57833-PTSP-008-2017	CONSULTORÍA	16/3/2017	12 Meses	221.309.160	110.654.580	38.157	TERMINADO
2	2017	57833-PTSP-009-2017	CONSULTORÍA	16/3/2017	12 Meses	188.763.720	94.381.860	32.545	TERMINADO
3	2017	57833-PTSP-010-2017	CONSULTORÍA	16/3/2017	12 Meses	188.763.720	94.381.860	32.545	TERMINADO
4	2017	57833-PTSP-011-2017	CONSULTORÍA	16/3/2017	12 Meses	188.763.720	94.381.860	32.545	TERMINADO
5	2017	57833-PTSP-012-2017	CONSULTORÍA	16/3/2017	12 Meses	188.763.720	94.381.860	32.545	TERMINADO
6	2017	57833-PTSP-013-2017	CONSULTORÍA	29/3/2017	12 Meses	128.520.000	128.520.000	44.317	TERMINADO
7	2017	57833-PTSP-014-2017	CONSULTORÍA	31/3/2017	12 Meses	128.520.000	64.260.000	22.159	TERMINADO
8	2017	57833-PTSP-015-2017	CONSULTORÍA	4/4/2017	12 Meses	188.763.720	94.381.860	32.545	TERMINADO
9	2017	57833-PTSP-016-2017	CONSULTORÍA	4/4/2017	12 Meses	142.800.000	71.400.000	24.621	TERMINADO
10	2017	57833-PTSP-017-2017	CONSULTORÍA	5/4/2017	12 Meses	128.520.000	64.260.000	22.159	TERMINADO
11	2017	57833-PTSP-019-2017	CONSULTORÍA	7/4/2017	12 Meses	128.520.000	64.260.000	22.159	TERMINADO
12	2017	57833-PTSP-020-2017	OBRAS	27/4/2017	12 Meses	6.392.479.706	8.294.449.852	2.860.155	EN EJECUCIÓN
13	2017	57833-PTSP-021-2017	OBRAS	11/5/2017	12 Meses	2.865.096.531	2.865.096.531	987.964	LIQUIDADO
14	2017	57833-PTSP-022-2017	CONSULTORÍA	5/5/2017	12 Meses	188.763.720	188.763.720	65.091	TERMINADO
15	2017	57833-PTSP-023-2017	CONSULTORÍA	19/5/2017	12 Meses	38.400.000	19.200.000	6.621	TERMINADO
16	2017	57833-PTSP-025-2017	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	21/6/2017	Hasta que se agoten los recursos	127.200.000	304.432.850	104.977	TERMINADO
17	2017	57833-PTSP-026-2017	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	21/6/2017	Hasta que se agoten los recursos	127.200.000	126.610.766	43.659	TERMINADO
18	2017	57833-PTSP-027-2017	CONSULTORÍA	27/6/2017	12 Meses	108.000.000	108.000.000	37.241	TERMINADO
20	2017	57833-PTSP-029-2017	CONSULTORÍA	27/6/2017	12 Meses	108.000.000	108.000.000	37.241	TERMINADO
21	2017	57833-PTSP-030-2017	CONSULTORÍA	8/7/2017	12 Meses	94.200.000	94.200.000	32.483	TERMINADO
22	2017	57833-PTSP-031-2017	CONSULTORÍA	9/8/2017	6 Meses	72.000.000	72.000.000	24.828	TERMINADO
23	2017	57833-PTSP-032-2017	CONSULTORÍA	11/8/2017	12 Meses	54.000.000	35.100.000	12.103	LIQUIDADO
24	2017	57833-PTSP-033-2017	CONSULTORÍA	11/8/2017	12 Meses	94.200.000	71.958.335	24.813	ACTA DE CIERRE Y LIBERACIÓN DE SALDO
25	2017	57833-PTSP-034-2017	CONSULTORÍA	29/8/2017	9 Meses	531.698.954	9.220.110.276	3.179.348	EN EJECUCIÓN
29	2017	57833-PTSP-038-2017	CONSULTORÍA	6/9/2017	12 Meses	108.000.000	108.000.000	37.241	TERMINADO
30	2017	57833-PTSP-039-2017	CONSULTORÍA	18/9/2017	12 Meses	188.763.720	94.381.860	32.545	TERMINADO
31	2017	57833-PTSP-040-2017	CONSULTORÍA	18/9/2017	12 Meses	58.548.000	58.548.000	20.189	TERMINADO
32	2017	57833-PTSP-041-2017	CONSULTORÍA	18/9/2017	12 Meses	58.548.000	58.548.000	20.189	TERMINADO
33	2017	57833-PTSP-042-2017	CONSULTORÍA	18/9/2017	12 Meses	49.200.000	49.200.000	16.966	TERMINADO
34	2017	57833-PTSP-043-2017	CONSULTORÍA	18/9/2017	12 Meses	49.200.000	49.200.000	16.966	TERMINADO
35	2017	57833-PTSP-044-2017	CONSULTORÍA	18/9/2017	12 Meses	49.200.000	24.600.000	8.483	TERMINADO
36	2017	57833-PTSP-045-2017	CONSULTORÍA	22/9/2017	12 Meses	58.548.000	1.230.000	424	TERMINADO
37	2017	57833-PTSP-046-2017	CONSULTORÍA	22/9/2017	12 Meses	38.400.000	10.293.334	3.549	TERMINADO

ITEM	Vigencia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
38	2017	57833-PTSP-047-2017	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	23/10/2017	7 Dias	20.000.000	20.000.000	6.897	TERMINADO
39	2017	57833-PTSP-048-2017	CONSULTORÍA	8/11/2017	20 Meses	2.084.423.040	5.315.101.774	1.832.794	EN EJECUCIÓN
40	2017	57833-PTSP-049-2017	CONSULTORÍA	21/11/2017	48 MESES	6.280.915.200	8.017.030.115	2.764.493	EN EJECUCIÓN
41	2017	57833-PTSP-050-2017	OBRA	10/11/2017	18 Meses	210.840.639	11.531.690.626	3.976.445	EN EJECUCIÓN
43	2017	57833-PTSP-052-2017	OBRAS	29/11/2017	18 Meses	12.615.822.266	13.981.646.700	4.821.257	EN EJECUCIÓN
44	2017	57833-PTSP-053-2017	CONSULTORÍA	16/11/2017	12 Meses	142.800.000	130.900.000	45.138	LIQUIDADO
46	2017	57833-PTSP-055-2017	CONSULTORÍA	20/11/2017	12 Meses	108.000.000	54.000.000	18.621	TERMINADO
48	2.018	57833-PTSP-001-2018	OBRA	12/4/18	18 Meses	4.606.187.362	4.606.187.362	1.588.340	EN EJECUCIÓN
49	2.018	57833-PTSP-002-2018	OBRA	16/2/18	18 Meses	6.115.127.992	6.115.127.992	2.108.665	EN EJECUCIÓN
50	2.018	57833-PTSP-003-2018	CONSULTORÍA	3/1/18	12 Meses	60.000.000	35.833.330	12.356	TERMINADO
51	2.018	57833-PTSP-004-2018	GASTOS OPERATIVOS	23/1/18	12 Meses	21.444.000	43.569.924	15.024	EN EJECUCIÓN
52	2.018	57833-PTSP-005-2018	GASTOS OPERATIVOS	19/1/18	12 Meses	31.584.000	64.455.780	22.226	EN EJECUCIÓN
53	2.018	57833-PTSP-006-2018	OBRA	30/1/18	18 Meses	37.079.192.092	74.923.365.660	25.835.643	EN EJECUCIÓN
56	2.018	57833-PTSP-009-2018	CONSULTORÍA	8/2/18	3 Meses	265.370.000	265.370.000	91.507	TERMINADO
57	2.018	57833-PTSP-010-2018	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	1/2/18	12 Meses	300.000.000	300.000.000	103.448	ACTA DE CIERRE Y LIBERACIÓN DE SALDOS
58	2.018	57833-PTSP-011-2018	OBRA	2/2/18	48 Meses	76.776.668.066	76.776.668.066	26.474.713	EN EJECUCIÓN
61	2.018	57833-PTSP-014-2018	CONSULTORÍA	23/2/18	12 Meses	171.360.000	171.360.000	59.090	TERMINADO
62	2.018	57833-PTSP-015-2018	CONSULTORÍA	12/3/18	12 Meses	128.520.000	64.260.000	22.159	TERMINADO
63	2.018	57833-PTSP-016-2018	CONSULTORÍA	16/3/18	12 Meses	232.560.000	116.280.000	40.097	TERMINADO
64	2.018	57833-PTSP-017-2018	CONSULTORÍA	16/3/18	12 Meses	198.360.000	99.180.000	34.200	ACTA DE CIERRE Y LIBERACIÓN DE SALDOS
65	2.018	57833-PTSP-018-2018	CONSULTORÍA	16/3/18	12 Meses	198.360.000	99.180.000	34.200	TERMINADO
66	2.018	57833-PTSP-019-2018	CONSULTORÍA	16/3/18	12 Meses	198.360.000	22.315.500	7.695	ACTA DE CIERRE Y LIBERACIÓN DE SALDOS
67	2.018	57833-PTSP-020-2018	CONSULTORÍA	16/3/18	12 Meses	198.360.000	99.180.000	34.200	ACTA DE CIERRE Y LIBERACIÓN DE SALDOS
68	2.018	57833-PTSP-021-2018	CONSULTORÍA	2/4/18	12 Meses	129.058.480	129.058.480	44.503	TERMINADO
69	2.018	57833-PTSP-022-2018	CONSULTORÍA	2/4/18	12 Meses	129.058.480	67.155.430	23.157	TERMINADO
70	2.018	57833-PTSP-023-2018	CONSULTORÍA	4/4/18	12 Meses	60.000.000	30.000.000	10.345	TERMINADO
71	2.018	57833-PTSP-024-2018	CONSULTORÍA	3/4/18	6 Meses	29.274.000	14.637.000	5.047	TERMINADO
72	2.018	57833-PTSP-025-2018	CONSULTORÍA	4/4/18	11 Meses	188.442.000	94.221.000	32.490	TERMINADO
73	2.018	57833-PTSP-026-2018	CONSULTORÍA	4/4/18	12 Meses	142.562.700	71.281.350	24.580	TERMINADO
74	2.018	57833-PTSP-027-2018	CONSULTORÍA	5/4/18	11 Meses	127.932.970	63.966.485	22.057	TERMINADO
75	2.018	57833-PTSP-028-2018	CONSULTORÍA	5/4/18	12 Meses	89.544.000	44.772.000	15.439	TERMINADO
76	2.018	57833-PTSP-029-2018	CONSULTORÍA	5/4/18	7 Meses	52.234.000	26.117.000	9.006	TERMINADO

ITEM	Vigencia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
77	2.018	57833-PTSP-030-2018	ANULADO	ANULADO	ANULADO	-			
78	2.018	57833-PTSP-031-2018	CONSULTORÍA	12/4/18	6 Meses	30.000.000	15.000.000	5.172	TERMINADO
79	2.018	57833-PTSP-032-2018	CONSULTORÍA	9/4/18	12 Meses	126.432.290	63.216.145	21.799	TERMINADO
80	2.018	57833-PTSP-033-2018	CONSULTORÍA	13/4/18	6 Meses	214.200.000	107.100.000	36.931	TERMINADO
81	2.018	57833-PTSP-034-2018	CONSULTORÍA	17/4/18	11 Meses	38.400.000	19.200.000	6.621	TERMINADO
82	2.018	57833-PTSP-035-2018	GASTOS OPERATIVOS	26/4/18	15 DIAS	66.545.157	66.545.157	22.947	TERMINADO
83	2.018	57833-PTSP-036-2018	GASTOS OPERATIVOS	20/4/18	15 DIAS	62.534.500	62.534.500	21.564	TERMINADO
86	2.018	57833-PTSP-039-2018	CONSULTORÍA	7/5/18	12 Meses	170.259.000	170.259.000	58.710	TERMINADO
87	2.018	57833-PTSP-040-2018	OBRA	9/5/18	18 MESES	6.199.140.953	6.199.140.953	2.137.635	EN EJECUCIÓN
92	2.018	57833-PTSP-045-2018	CONSULTORÍA	21/5/18	330 Dias	32.816.000	5.096.000	1.757	ACTA DE CIERRE Y LIBERACIÓN DE SALDOS
94	2.018	57833-PTSP-049-2018	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	19/6/18	12 MESES	57.220.317	61.372.001	21.163	TERMINADO
98	2.018	57833-PTSP-053-2018	CONSULTORÍA	25/6/18	4 MESES	565.708.924	709.193.637	244.550	TERMINADO
100	2.018	57833-PTSP-055-2018	CONSULTORÍA	27/6/18	09 MESES	81.024.390	81.024.390	27.939	TERMINADO
101	2.018	57833-PTSP-056-2018	CONSULTORÍA	27/6/18	09 MESES	81.024.390	81.024.390	27.939	TERMINADO
102	2.018	57833-PTSP-057-2018	CONSULTORÍA	6/7/18	08 MESES	68.745.000	68.745.000	23.705	TERMINADO
103	2.018	57833-PTSP-058-2018	CONSULTORÍA	10/7/18	04 MESES	109.518.080	109.518.080	37.765	TERMINADO
104	2.018	57833-PTSP-059-2018	CONSULTORÍA	2/8/18	02 MESES	18.916.134	18.916.134	6.523	TERMINADO
106	2.018	57833-PTSP-061-2018	CONSULTORÍA	8/8/18	12 Meses	41.268.700	41.268.700	14.231	TERMINADO
107	2.018	57833-PTSP-062-2018	CONSULTORÍA	9/8/18	3 Meses	22.386.000	53.726.400	18.526	TERMINADO
110	2.018	57833-PTSP-065-2018	CONSULTORÍA	7/9/18	6 Meses	59.901.300	59.901.300	20.656	TERMINADO
111	2.018	57833-PTSP-066-2018	GASTOS OPERATIVOS	17/9/18	12 Meses	13.000.000	14.627.335	5.044	TERMINADO
113	2.018	57833-PTSP-068-2018	CONSULTORÍA	18/9/18	6 Meses	96.976.000	48.488.000	16.720	TERMINADO
114	2.018	57833-PTSP-069-2018	CONSULTORÍA	18/9/18	6 Meses	25.277.648	12.638.824	4.358	TERMINADO
115	2.018	57833-PTSP-070-2018	CONSULTORÍA	18/9/18	6 Meses	25.277.648	25.277.648	8.716	TERMINADO
116	2.018	57833-PTSP-071-2018	CONSULTORÍA	18/9/18	6 Meses	25.277.648	25.277.648	8.716	TERMINADO
117	2.018	57833-PTSP-072-2018	OBRA	18/9/18	12 Meses	8.779.319.228	8.779.319.228	3.027.351	EN EJECUCIÓN
118	2.018	57833-PTSP-073-2018	CONSULTORÍA	25/9/18	6 Meses	30.080.160	30.080.160	10.372	TERMINADO
119	2.018	57833-PTSP-074-2018	CONSULTORÍA	25/9/18	6 Meses	30.080.160	30.080.160	10.372	ACTA DE CIERRE Y LIBERACIÓN DE SALDOS
121	2.018	57833-PTSP-076-2018	CONSULTORÍA	25/9/18	6 Meses	22.512.000	11.256.000	3.881	TERMINADO
122	2.018	57833-PTSP-077-2018	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	28/9/2018	24 Meses	300.000.000	390.000.000	134.483	EN EJECUCIÓN
124	2.018	57833-PTSP-079-2018	CONSULTORÍA	3/10/2018	6 Meses	89.813.000	44.906.500	15.485	TERMINADO
125	2.018	57833-PTSP-080-2018	CONSULTORÍA	8/10/2018	5 Meses	23.266.926	11.633.463	4.012	TERMINADO
126	2.018	57833-PTSP-081-2018	CONSULTORÍA	12/10/2018	5 Meses	25.666.668	12.833.334	4.425	TERMINADO
127	2.018	57833-PTSP-082-2018	CONSULTORÍA	26/10/2018	6 Meses	237.000.000	332.392.780	114.618	TERMINADO

ITEM	Vigencia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
129	2.018	57833-PTSP-084-2018	CONSULTORÍA	21/11/2018	4 Meses	17.234.760	17.234.760	5.943	TERMINADO
130	2.018	57833-PTSP-085-2018	CONSULTORÍA	22/11/2018	4 Meses	42.394.210	21.197.105	7.309	TERMINADO
131	2.018	57833-PTSP-086-2018	GASTOS OPERATIVOS	3/12/2018	24 Meses	169.195.152	84.597.576	29.172	EN EJECUCIÓN
133	2.018	57833-PTSP-088-2018	GASTOS OPERATIVOS	3/12/2018	4 Meses o hasta agotar presupuesto	4.820.000	6.538.000	2.254	TERMINADO
135	2.018	57833-PTSP-090-2018	CONSULTORÍA	6/12/2018	3 Meses	180.322.524	180.322.524	62.180	EN EJECUCIÓN
138	2.018	57833-PTSP-093-2018	CONSULTORÍA	19/12/2018	2 meses 24 días	27.113.220	13.556.610	4.675	TERMINADO
139	2.018	57833-PTSP-094-2018	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	20/12/2018	3 Meses o hasta agotar presupuesto	66.000.000	66.000.000	22.759	TERMINADO
142	2.019	57833-PTSP-001-2019	GASTOS OPERATIVOS	2/1/19	2 Meses	71.015.630	8.353.800	2.881	-
143	2.019	57833-PTSP-002-2019	CONSULTORÍA	11/1/19	9 Meses	28.374.202	28.374.202	9.784	-
144	2.019	57833-PTSP-003-2019	CONSULTORÍA	11/1/19	9 Meses	36.917.000	18.458.500	6.365	-
146	2.019	57833-PTSP-006-2019	CONSULTORÍA	5/2/19	4 meses	45.020.400	22.510.200	7.762	-
148	2.019	57833-PTSP-008-2019	CONSULTORÍA	21/2/2019	hasta 31/07/2019	190.400.000	95.200.000	32.828	-
149	2.019	57833-PTSP-009-2019	CONSULTORÍA	5/3/2019	3 meses	173.858.642	173.858.642	59.951	-
150	2.019	57833-PTSP-010-2019	CONSULTORÍA	12/3/2019	12 meses	205.302.600	205.302.600	70.794	-
151	2.019	57833-PTSP-011-2019	CONSULTORÍA	12/3/2019	12 meses	139.788.000	69.894.000	24.101	-
152	2.019	57833-PTSP-012-2019	CONSULTORÍA	13/3/2019	12 meses	62.100.000	31.050.000	10.707	-
153	2.019	57833-PTSP-013-2019	CONSULTORÍA	15/3/2019	12 meses	139.788.000	69.894.000	24.101	-
156	2.019	57833-PTSP-016-2019	CONSULTORÍA	15/3/2019	12 meses	53.514.000	53.514.000	18.453	-
157	2.019	57833-PTSP-017-2019	CONSULTORÍA	15/3/2019	12 meses	205.302.600	102.651.300	35.397	-
158	2.019	57833-PTSP-018-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	240.699.600	120.349.800	41.500	-
159	2.019	57833-PTSP-019-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	205.302.600	102.651.300	35.397	-
160	2.019	57833-PTSP-020-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	205.302.600	102.651.300	35.397	-
161	2.019	57833-PTSP-021-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	4 meses	68.434.200	34.217.100	11.799	-
162	2.019	57833-PTSP-022-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	205.302.600	102.651.300	35.397	-
163	2.019	57833-PTSP-023-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	117.468.000	117.468.000	40.506	-
164	2.019	57833-PTSP-024-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	155.318.400	77.659.200	26.779	-
165	2.019	57833-PTSP-025-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	155.318.400	77.659.200	26.779	-
167	2.019	57833-PTSP-027-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	139.788.000	69.894.000	24.101	-
168	2.019	57833-PTSP-028-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	139.788.000	139.788.000	48.203	-
170	2.019	57833-PTSP-030-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	69.894.000	69.894.000	24.101	-
171	2.019	57833-PTSP-031-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	102.456.000	102.456.000	35.330	-
172	2.019	57833-PTSP-032-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	117.468.000	117.468.000	40.506	-
173	2.019	57833-PTSP-033-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	117.468.000	117.468.000	40.506	-
175	2.019	57833-PTSP-035-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	62.100.000	31.050.000	10.707	-
176	2.019	57833-PTSP-036-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	62.100.000	31.050.000	10.707	-



ITEM	Vigencia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
177	2.019	57833-PTSP-037-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	41.731.200	20.865.600	7.195	-
178	2.019	57833-PTSP-038-2014	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	92.678.400	46.339.200	15.979	-
179	2.019	57833-PTSP-039-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	41.731.200	20.865.600	7.195	-
180	2.019	57833-PTSP-040-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	117.468.000	58.734.000	20.253	-
181	2.019	57833-PTSP-041-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	53.514.000	26.757.000	9.227	-
182	2.019	57833-PTSP-042-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	53.514.000	53.514.000	18.453	-
183	2.019	57833-PTSP-043-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	53.514.000	26.757.000	9.227	-
184	2.019	57833-PTSP-044-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	53.514.000	53.514.000	18.453	-
185	2.019	57833-PTSP-045-2019	CONSULTORÍA	18/3/2019	12 meses	63.680.400	63.680.400	21.959	-
186	2.019	57833-PTSP-046-2019	CONSULTORÍA	19/3/2019	12 meses	92.678.400	92.678.400	31.958	-
188	2.019	57833-PTSP-048-2019	CONSULTORÍA	9/5/2019	12 meses	61.527.600	61.527.600	21.216	-
189	2.019	57833-PTSP-049-2019	CONSULTORÍA	17/5/2019	12 meses	155.318.400	77.659.200	26.779	-
190	2.019	57833-PTSP-050-2019	CONSULTORÍA	22/5/2019	4 meses	248.418.026	248.418.026	85.661	-
191	2.019	57833-PTSP-051-2019	CONSULTORÍA	23/5/2019	12 meses	139.788.000	139.788.000	48.203	-
196	2.019	57833-PTSP-057-2019	CONSULTORÍA	15/7/2019	6 semanas	100.637.631	100.637.631	34.703	-
197	2.019	57833-PTSP-058-2019	CONSULTORÍA	15/7/2019	4 meses	286.579.706	286.579.706	98.821	-
198	2.019	57833-PTSP-059-2019	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	22/7/2019	12 MESES	200.000.000	200.000.000	68.966	-
199	2.019	57833-PTSP-060-2019	ADQUISICIÓN DE BIENES	1/8/2019	6 Meses	1.250.000.000	1.250.000.000	431.034	-
200	2.019	57833-PTSP-061-2019	OBRA	1/8/2019	15 Meses	60.849.915.590	56.597.890.902	19.516.514	4.252.024.688
203	2.019	57833-PTSP-064-2019	CONSULTORÍA	23/8/2019	8 Meses	136.868.400	68.434.200	23.598	-
206	2.019	57833-PTSP-067-2019	CONSULTORÍA	6/9/2019	12 meses	205.302.600	205.302.600	70.794	-
207	2.019	57833-PTSP-068-2019	CONSULTORÍA	6/9/2019	6 Meses	86.261.400	43.130.700	14.873	-
208	2.019	57833-PTSP-069-2019	CONSULTORÍA	9/9/2019	17 Semanas	404.957.000	404.957.000	139.640	-
209	2.019	57833-PTSP-070-2019	CONSULTORÍA	9/9/2019	17 Semanas	266.560.000	388.251.066	133.880	-
211	2.019	57833-PTSP-072-2019	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	18/9/2019	1 año	40.000.000	40.000.000	13.793	-
212	2.019	57833-PTSP-073-2019	CONSULTORÍA	27/9/2019	2 Meses	185.100.640	185.100.640	63.828	-
213	2.019	57833-PTSP-074-2019	CONSULTORÍA	27/9/2019	2 Meses	124.662.296	124.662.296	42.987	-
214	2.019	57833-PTSP-075-2019	CONSULTORÍA	27/9/2019	2 Meses	120.368.380	120.368.380	41.506	-
218	2.019	57833-PTSP-079-2019	CONSULTORÍA	23/10/2019	3 meses	33.613.446	33.613.446	11.591	-
224	2.019	57833-PTSP-085-2019	CONSULTORÍA	5/11/2019	3 meses	33.567.000	33.567.000	11.575	-
225	2.019	57833-PTSP-086-2019	CONSULTORÍA	5/11/2019	3 meses	39.947.000	39.947.000	13.775	-
227	2.019	57833-PTSP-089-2019	OBRA	13/9/2019	12 meses	17.551.830.500			
231	2.020	57833-PTSP-002-2020	CONSULTORÍA	5/3/2020	4 Meses	251.248.032	251.248.032	86.637	-
232	2.020	57833-PTSP-003-2020	CONSULTORÍA	7/2/2020	161 DÍAS	106.200.000	106.200.000	36.621	-

ITEM	Vigencia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
235	2.020	57833-PTSP-006-2020	CONSULTORÍA	10/3/2020	Hasta el 30 de mayo de 2020	121.365.720	121.365.720	41.850	-
236	2.020	57833-PTSP-007-2020	CONSULTORÍA	5/3/2020	12 Meses	4.997.922.650	4.997.922.650	1.723.422	-
237	2.020	57833-PTSP-008-2020							
238	2.020	57833-PTSP-009-2020	CONSULTORÍA	12/2/2020	12 Meses	217.634.400	217.634.400	75.046	-
239	2.020	57833-PTSP-010-2020	CONSULTORÍA	16/3/2020	6 Meses	62.258.400	62.258.400	21.468	-
241	2.020	57833-PTSP - 012-2020	CONSULTORÍA	16/3/2020	12 Meses	148.176.000	74.088.000	25.548	-
242	2.020	57833-PTSP-013-2020	CONSULTORÍA	16/3/2020	12 Meses	56.736.000	56.736.000	19.564	-
244	2.020	57833-PTSP - 015-2020	CONSULTORÍA	16/3/2020	12 Meses	65.826.000	32.913.000	11.349	-
245	2.020	57833-PTSP-016-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	56.736.000	56.736.000	19.564	-
246	2.020	57833-PTSP-017-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	56.736.000	56.736.000	19.564	-
247	2.020	57833-PTSP - 018-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	56.736.000	28.368.000	9.782	-
248	2.020	57833-PTSP-019-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	56.736.000	28.368.000	9.782	-
249	2.020	57833-PTSP-020-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	44.244.000	22.122.000	7.628	-
250	2.020	57833-PTSP - 021-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	67.514.400	67.514.400	23.281	-
251	2.020	57833-PTSP-022-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	74.088.000	74.088.000	25.548	-
253	2.020	57833-PTSP - 024-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
254	2.020	57833-PTSP-025-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	255.142.800	127.571.400	43.990	-
255	2.020	57833-PTSP-026-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	148.176.000	148.176.000	51.095	-
256	2.020	57833-PTSP - 027-2020							
257	2.020	57833-PTSP-028-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	164.642.400	82.321.200	28.387	-
258	2.020	57833-PTSP-029-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	164.642.400	164.642.400	56.773	-
259	2.020	57833-PTSP - 030-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
260	2.020	57833-PTSP-031-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
261	2.020	57833-PTSP-032-2020							

ITEM	Vigencia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
263	2.020	57833-PTSP-034-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	148.176.000	148.176.000	51.095	-
264	2.020	57833-PTSP-035-2020							
265	2.020	57833-PTSP-036-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	65.826.000	32.913.000	11.349	-
266	2.020	57833-PTSP-037-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	12 Meses	658.260.000	32.913.000	11.349	-
267	2.020	57833-PTSP-038-2020	CONSULTORÍA	18/3/2020	6 Meses	329.130.000	16.456.500	5.675	-
268	2.020	57833-PTSP-039-2020							
269	2.020	57833-PTSP-040-2020	CONSULTORÍA	20/3/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
270	2.020	57833-PTSP-041-2020	CONSULTORÍA	20/3/2020	12 Meses	148.176.000	148.176.000	51.095	-
271	2.020	57833-PTSP-042-2020	CONSULTORÍA	20/3/2020	12 Meses	148.176.000	148.176.000	51.095	-
273	2.020	57833-PTSP-044-2020	CONSULTORÍA	20/3/2020	12 Meses	148.176.000	74.088.000	25.548	-
274	2.020	57833-PTSP-045-2020	CONSULTORÍA	20/3/2020	12 Meses	98.244.000	98.244.000	33.877	-
276	2.020	57833-PTSP-047-2020							
278	2.020	57833-PTSP-049-2020							
279	2.020	57833-PTSP-050-2020	CONSULTORÍA	3/4/2020	12 Meses	148.176.000	148.176.000	51.095	-
280	2.020	57833-PTSP-051-2020	OBRA	15/4/2020	15 Meses	36.023.328.066	36.023.328.066	12.421.837	-
281	2.020	57833-PTSP-052-2020	CONSULTORÍA	8/4/2020	12 Meses	217.634.400	217.634.400	75.046	-
282	2.020	57833-PTSP-053-2020	CONSULTORÍA	23/4/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
283	2.020	57833-PTSP-054-2020	CONSULTORÍA	23/4/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
285	2.020	57833-PTSP-056-2020	CONSULTORÍA	28/4/2020	6 Meses	77.659.200	77.659.200	26.779	-
287	2.020	57833-PTSP-058-2020	OBRA	22/5/2020	14 Meses	2.942.472.195	2.942.472.195	1.014.646	-
288	2.020	57833-PTSP-059-2020	CONSULTORÍA	26/5/2020	12 Meses	148.176.000	51.095	18	-
291	2.020	57833-PTSP-062-2020	CONSULTORÍA	26/5/2020	6 Meses	28.368.000	28.368.000	9.782	-
292	2.020	57833-PTSP-063-2020	CONSULTORÍA	27/5/2020	12 Meses	164.642.400	82.321.200	28.387	-
294	2.020	57833-PTSP-065-2020	CONSULTORÍA	24/6/2020	6 Meses	62.258.400	12.451.680	4.294	-

ITEM	Vigencia	No. CONTRATO	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA FIRMA	PLAZO INICIAL	VALOR TOTAL Col \$	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN PESOS COL)	TOTAL FINANCIACIÓN BID (EN US\$)	ESTADO DEL CONTRATO
296	2.020	57833-PTSP - 067-2020	CONSULTORÍA	30/6/2020	12 Meses	217.634.400	108.817.200	37.523	-
299	2.020	57833-PTSP - 070-2020	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	3/7/2020	1 Mes	66.313.324	66.313.324	16.746	-
300	2.020	57833-PTSP - 071-2020	SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	4/8/2020	2 Meses	338.774.398	338.774.398	85.549	-
304	2.020	57833-PTSP - 075-2020	CONSULTORÍA	22/7/2020	6 Meses	49.122.000	29.227.500	7.381	-
306	2.020	57833-PTSP - 077-2020	CONSULTORÍA	4/8/2020	9 Meses	163.225.800	162.335.800	40.994	-
308	2.020	57833-PTSP - 079-2020							
310	2.020	57833-PTSP - 081-2020	CONSULTORÍA	10/8/2020	6 Meses	32.913.000	16.456.500	4.156	-
311	2.020	57833-PTSP - 082-2020	CONSULTORÍA	10/8/2020	12 Meses	158.176.000	31.635.200	7.989	-
312	2.020	57833-PTSP - 083-2020	CONSULTORÍA	10/8/2020	12 Meses	132.920.161	26.584.032	6.713	-
315	2.020	57833-PTSP - 086-2020	CONSULTORÍA	20/8/2020	8 Meses	92.236.800	46.118.400	11.646	-
316	2.020	57833-PTSP - 087-2020	CONSULTORÍA	20/8/2020	8 Meses	92.236.800	46.118.400	11.646	-
323	2.020	57833-PTSP - 094-2020	CONSULTORÍA	15/9/2020	8 Meses	98.784.000	83.011.200	20.962	-
324	2.020	57833-PTSP - 095-2020	CONSULTORÍA	16/9/2020	12 Meses	124.516.800	124.516.800	31.444	-
325	2.020	57833-PTSP - 096-2020	CONSULTORÍA	18/9/2020	6 Meses	32.913.000	16.456.500	4.156	-
326	2.020	57833-PTSP - 097-2020	CONSULTORÍA	18/9/2020	6 Meses	49.122.000	49.122.000	12.405	-

\* Fuente FTSP - Elaboración propia